



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2010

VII Legislatura

Número 70

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE MARZO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

V. Preguntas orales dirigidas al Presidente del Consejo de Gobierno.

VI. Pregunta oral 142, dirigida al Consejo de Gobierno.

VII. Interpelación 92, sobre las razones por las que Murcia Cultural ha llevado a cabo la realización de actividades sin la pertinente encomienda de gestión por parte de la consejería correspondiente, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

VIII. Interpelación 93, sobre las razones por las que no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la modificación de la cuantía de la subvención nominativa a Murcia Cultural, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

IX. Interpelación 95, sobre razones por las que el Gobierno regional recortó en 425.000 euros la partida presupuestaria destinada al Museo de Arte Contemporáneo en el año 2009, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

X. Pregunta oral 162, dirigida al Consejo de Gobierno.

XI. Declaración institucional sobre rechazo al informe relativo al uso del agua proveniente del trasvase Tajo-Segura por los regantes murcianos.

XII. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

V. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

* Pregunta 22, sobre posición respecto a la protección integral del paraje de Cala Reona (Cartagena).

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, formula la pregunta..... 2826

Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno 2826

El señor **Pujante Diekmann** interviene en el turno de réplica..... 2826

Y el señor **Valcárcel Siso**, en el de dúplica 2827

* Pregunta 23, sobre situación de la Región de Murcia por debajo de la media española en bienestar por habitante.

El señor **Saura García**, del G.P. Socialista, formula la pregunta..... 2828

Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno 2828

El señor **Saura García** interviene en el turno de réplica..... 2828

Y el señor **Valcárcel Siso**, en el de dúplica 2829

* Pregunta 24, sobre repercusión de la subida del IVA por el Gobierno de la nación.

El señor **Ruiz López**, del G.P. Popular, formula la pregunta..... 2830

Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno 2831

VI. Pregunta 146, sobre construcción de la nueva variante de la carretera entre Cuesta Blanca y Los Ruices (RM-332).

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, formula la pregunta..... 2832

Le contesta el señor **Ballesta Germán**, consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio..... 2832

El señor **Pujante Diekmann** interviene en el turno de réplica..... 2833

Y el señor **Ballesta Germán**, en el de dúplica..... 2833

El señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno, solicita la inclusión de un nuevo punto en el orden del día 2834

Para manifestar la posición de los grupos parlamentarios sobre este asunto, intervienen:

El señor **Saura García**.....2834

El señor **Pujante Diekmann**2835

El señor **Ruiz López**.....2835

VII. Interpelación 92, sobre las razones por las que Murcia Cultural ha llevado a cabo la realización de actividades sin la pertinente encomienda de gestión por parte de la consejería correspondiente.

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, formula la interpelación.....2835

Le contesta el señor **Cruz Sánchez**, consejero de Cultura y Turismo.....2838

La señora **García Retegui** interviene en el turno de réplica.2838

Y el señor **Cruz Sánchez**, en el de dúplica2840

VIII. Interpelación 93, sobre las razones por las que no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la modificación de la cuantía de la subvención nominativa a Murcia Cultural.

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, formula la interpelación.....2841

Le contesta el señor **Cruz Sánchez**, consejero de Cultura y Turismo.....2843

La señora **García Retegui** interviene en el turno de réplica.2844

Y el señor **Cruz Sánchez**, en el de dúplica2845

La señora **García Retegui** anuncia la presentación de mociones consecuencia de las dos últimas interpelaciones2846

IX. Interpelación 95, sobre recorte en la partida presupuestaria de 2009 destinada al Museo de Arte Contemporáneo.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, formula la interpelación.....2846

Le contesta el señor **Cruz Sánchez**, consejero de Cultura y Turismo.....2848

La señora **Rosique Rodríguez** interviene en el turno de réplica.....2849

Y el señor **Cruz Sánchez**, en el de dúplica2850

X. Pregunta 162, sobre siniestralidad laboral.

El señor **López García**, del G.P. Popular, formula la pregunta2851

Le contesta el señor **Sotoca Carrascosa**, consejero de Educación, Formación y Empleo 2851

El señor **López García** interviene en el turno de réplica 2852

Y el señor **Sotoca Carrascosa**, en el de dúplica 2852

XI. Declaración institucional sobre rechazo al informe relativo al uso del agua proveniente del trasvase Tajo-Segura por los regantes murcianos.

El señor **Maeso Carbonell**, secretario primero, lee la declaración..... 2853

Se somete a **votación** la declaración institucional 2853

XII. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 163, sobre Plan de Formación y Empleo en la empresa Navantia, de Cartagena.**

Formula la pregunta la señora **Soler Celdrán**, del G.P. Popular 2853

El señor **Sotoca Carrascosa**, consejero de Educación, Formación y Empleo 2853

La señora **Soler Celdrán** interviene en el turno de réplica .. 2854

Y el señor **Sotoca Carrascosa**, en el de dúplica 2854

*** Pregunta 164, sobre necesidades formativas de Forma-**

ción Profesional.

La señora **González Romero**, del G.P. Popular, formula la pregunta2855

Le contesta el señor **Sotoca Carrascosa**, consejero de Educación, Formación y Empleo2855

*** Pregunta 165, sobre formación y empleo en materia de enseñanza de idiomas.**

La señora **Marín Torres**, del G.P. Popular, formula la pregunta2856

Le contesta el señor **Sotoca Carrascosa**, consejero de Educación, Formación y Empleo2857

*** Pregunta 166, sobre proceso de evaluación, reconocimiento y acreditación de competencias profesionales.**

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular, formula la pregunta2858

Le contesta el señor **Sotoca Carrascosa**, consejero de Educación, Formación y Empleo2858

El señor **Marín Torrecillas** interviene en el turno de réplica.....2859

Y el señor **Sotoca Carrascosa**, en el de dúplica2859

Se levanta la sesión a las 20 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

[Preguntas dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.](#)

[Pregunta sobre posición respecto a la protección integral del paraje de Cala Reona](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes, señor presidente.

Yo creo que esta pregunta es pertinente, al margen de que ciertamente hay otra pregunta en el ambiente social a la que creo que también debería responder, y creo que ésta sería sin duda alguna la sede idónea para hacerlo. No sé si usted querrá hacerlo o no. En cualquier caso con posterioridad le reclamaré sobre la misma.

En este caso concreto sí que quisiera, dada la preocupación social que hay con respecto a la posibilidad de que se urbanice en la zona de Cala Reona, la zona virgen anexa al parque natural de Calblanque, pues cuál es la posición de su Gobierno al respecto, cuál es su posición y si piensa adoptar en definitiva un criterio similar al que en su momento adoptó con el proyecto de Lo Poyo y que significó en definitiva una paralización de dicho proyecto, y en consecuencia piensa su Gobierno garantizar la protección integral de Cala Reona.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, en una Cámara como ésta las preguntas suelen ser casi siempre pertinentes, lo cual no significa que las respuestas tengan necesariamente que serlo, ni lo uno ni lo otro. Sí le diré, sin embargo, que habida cuenta de que éste es un proyecto que hoy, esta misma mañana, no ayer ni la semana pasada, esta misma mañana ha entrado en la Consejería de Agricultura, pues cualquier respuesta que se dé a la pertinente pregunta sería, desde el punto de vista político, absolutamente imprudente; desde el punto de vista jurídico, absolutamente impropio, porque, como es natural, hay que dejar que sean los técnicos los que hagan las pertinentes evaluaciones, los análisis adecuados, y a partir de ahí el Gobierno, no le quepa la menor duda, siempre hará lo que siempre ha hecho, ajustarse a ley y a las recomendaciones que no solamente tengan un componente jurídico sino también

moral y político.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Aparte de la pertinencia en materia jurídica y en materia técnica, está también la pertinencia, señor presidente, en materia política. Y qué duda cabe que, más allá de la consideración técnico jurídica que se pueda adoptar con respecto a la posibilidad de urbanizar Cala Reona, está también la decisión política de llevar a cabo dicha urbanización, y esa decisión política en última instancia a quien le compete es a usted, más allá de lo que se pueda decidir jurídica y técnicamente, y eso es lo que me gustaría a mí que usted esta tarde planteara, y usted no se ha mojado esta tarde ni ha dicho si realmente su posición es la de urbanizar o no, porque criterios hay al respecto, no sólo criterios medioambientales que defienden los valores inmensos de la biodiversidad que tiene la zona de Cala Reona, criterios también económicos, como el criterio por ejemplo que plantea el presidente de Hostetur, y otros criterios que avalan en definitiva que la posición política más adecuada, más conveniente, sería la de no urbanizar con mil viviendas aproximadamente dicho paraje con un emblemático valor natural.

Por tanto, más allá de lo que pueda pensar o lo que pueda plantearse jurídicamente y técnicamente, lo que quiero saber es su posición política, y yo creo que sería una impertinencia más bien el no mojarse y el no dar una posición al respecto.

Y la otra cuestión a la que yo también quería hacer referencia con respecto a la importancia que tiene adoptar una posición política nítida al respecto es que precisamente si una de las causas principales, una de las causas fundamentales del fracaso económico que ha habido en la Región de Murcia, de la mayor intensidad de la crisis y la recesión económica, si a algo se debe precisamente es haber apostado por un modelo como el que refleja en definitiva el proyecto de Cala Reona, un proyecto que se basa en el ladrillo en definitiva, en la especulación urbanística, porque aquí no hay nada, no hay ningún trasfondo turístico como se pone de manifiesto por parte de distintos expertos. Por tanto, sería insistir en lo mismo.

Usted recientemente, y a raíz de un informe de La Caixa, manifestó que efectivamente se habían cometido errores, errores importantes en la apuesta por un modelo de desarrollo que ha sido en definitiva la causa de la particular intensidad de la crisis en la Región de Murcia.

¡Hombre!, eso de cantar el mea culpa y luego no enmendar el error que uno ha cometido resulta bastante preocupante, y en este sentido me gustaría una posición política clara, porque insistir en lo mismo sería sin duda alguna un error.

Y yo creo que al margen de eso usted también debería de tener el valor de responder, y creo que no habría ningún inconveniente por parte del otro grupo de la oposición y por parte, no lo sé, del grupo mayoritario, en responder a una pregunta que sin duda alguna es preocupante, y es la pregunta acerca del proyecto de la Paramount. Creo que no habría ningún inconveniente por nuestra parte y se podría perfectamente por parte de la Mesa habilitar la posibilidad de que usted respondiese a esa pregunta y dijese en sede parlamentaria, más allá de los anuncios que se han hecho en los medios de comunicación, qué es lo que piensa acerca de lo que ayer todos conocimos, después de generarse unas expectativas que pueden verse sin duda alguna frustradas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Por tanto, me gustaría, si usted está dispuesto, si va a tener el valor también de responder a esa pregunta, si quiere responder a la misma.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor presidente, el orden del día incluye una pregunta. Respecto a lo demás, no tiene obligación.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, porque podríamos también hablar de la marcha del Real Madrid y algunas cosas más; puestos a plantear asuntos, podríamos hablar de muchos asuntos, pero es que usted tiene una pregunta y yo tengo una respuesta. “Tengo una pregunta para usted”, y yo tengo una respuesta a su pregunta.

Vamos a ver, en primer lugar las decisiones políticas, ¡hombre, claro!, son políticas, le puedo asegurar que no es el obispo de la Diócesis de Cartagena el que toma decisiones a la hora de plantear si Cala Reona es o no es algo en donde se pueda construir algún tipo de residencias de carácter turístico, ¿no?

Pero es verdad que las decisiones políticas estarán siempre acorde con los planteamientos jurídicos, porque si no, mire, señor Pujante, hay una figura que se llama

prevaricar, prevaricación. Si los vecinos de Cala Reona tuvieran derechos porque les asiste la ley y yo dijera “mire usted, no porque sencillamente es no”, da la impresión de que estamos, no bordeando, saliéndonos del marco legal. Si yo dijera “sí” sin saber si la ley otorga o no posibilidad alguna, en ello estamos, es la razón por la que le dije “prudencia, prudencia”, y además pertinencia también. Pues, señor diputado, si yo dijera “sí” y la ley después dice que no verá que sigo incurriendo en una figura en la que no me caracterizo precisamente por estar dentro de ese mundo, dentro de ese marco.

Quiero con ello decir que lo que tiene que hacer el Gobierno es exactamente lo que tiene que hacer: estudiar, escuchar a los ayuntamientos, escuchar también, cómo no, a la sociedad en su conjunto, y con la ley en la mano tomar las decisiones, ahora sí, de carácter político pero dentro del marco que la ley me permita, porque otra cosa es sencillamente, repito, una improcedencia además de una imprudencia.

No compare usted Lo Poyo con Cala Reona, no son figuras comparables, y sin embargo no estoy haciendo apuesta ni por lo uno ni por lo otro. Lo Poyo usted debiera saber, y sabe perfectamente, era una revisión puntual de un plan existente, y Cala Reona es una modificación general del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, dos aspectos por lo tanto muy distintos y muy distantes en su figura jurídica y por supuesto en su oportunidad social, que no política, a la hora de poder abordar algo con respecto a una u otra de las partes que usted señala.

Lo Poyo además, usted debiera saber y sabe, fue objeto de especulación. En Lo Poyo se planteaba que hoy alguien compraba un terreno y mañana, y si no mañana, pasado, pero pasado veinticuatro horas, automáticamente ese terreno adquiriría unos valores y se ponía a la venta. Estamos en un libre mercado pero entendíamos que esto se apartaba precisamente de la moral que defiende un Gobierno en estos planteamientos de carácter urbanístico, razón por la cual la decisión fue la que fue, por cierto simultáneamente con la que tomara la alcaldesa de Cartagena, simultáneamente, porque se hace en el tiempo para frenar cualquier posibilidad de crecimientos urbanísticos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, debe concluir.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

No es el caso, y termino, de Cala Reona, en donde no son 649 hectáreas que componen Lo Poyo, sino 80 hectáreas que compone Cala Reona, con los propietarios de siempre, no los de hoy y que mañana venden y pasado

son otros, los de siempre.

Sea como fuere, insisto, habrá que ver lo que se determina en el Gobierno de la región en función de los informes para automáticamente tomar decisiones. Lo que sí le digo es una cosa, la decisión que se tome será tan racional como moral y también jurídica.

Gracias. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, presidente.

[Pregunta sobre situación de la Región de Murcia por debajo de la media española en bienestar por habitante](#), formulada por el señor Saura. Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señor Valcárcel, por qué después de quince años de su Gobierno estamos a veinte puntos de la media en bienestar por habitante del conjunto de España y de Europa.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias.

No existe parámetro oficial en donde se pueda medir el bienestar. Dígame el señor diputado a qué se refiere.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA

Gracias, señor presidente.

Sí, las cajas de ahorro, por ejemplo, o el Instituto Nacional de Estadística nos han dicho que estamos a 20 puntos de la media española y europea; que Castilla-La Mancha y que Extremadura ya nos han echado delante, que muchas provincias de Andalucía también se han puesto por delante, y que después de quince años crece la diferencia con la media española y europea y estamos a la cola del conjunto de Europa.

Mire, para salir de esta crisis económica, para sacar a la Región de Murcia de donde está en este momento,

en el furgón de cola de España y Europa, lo que se necesita es preparación, conocimiento, equipos preparados, solvencia, también credibilidad y seriedad.

Y yo estoy preocupado por lo que pasó ayer. ¿Cómo ha quedado, señor presidente, a su juicio su credibilidad ante los inversores nacionales e internacionales, después del espantoso fracaso de su viaje con su sobrino a Dubai para hablar de la Paramount? (Voces) ¿Cómo queda su confianza ante los inversores, ante los agentes privados y públicos para sacar a esta región del furgón de cola donde ha metido su Gobierno a la región en estos últimos quince años? Porque yo creo y estoy preocupado por esa inversión, por la inversión de la Paramount y por otras inversiones, y usted también debería estar preocupado.

Al final lo timaron a usted, le tomaron el pelo, pero con las cosas que estoy leyendo y escuchando en estas últimas horas en realidad usted quiere tomarle el pelo también a los murcianos y a las murcianas.

Y le quiero decir también, mire, lo de su sobrino en el Consejo de Gobierno era insostenible ya por razones estéticas, si me lo permite, pero después de las cotas de incompetencia que ha demostrado, sigue siendo todavía más insostenible, porque al final...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. SAURA GARCÍA:

...porque al final, ¿con quiénes se reunieron en Dubai?

A mí, señor presidente de la Comunidad Autónoma, a mí no me sorprende nada en estos últimos años. Esto es un botón de muestra de lo que ha pasado estos últimos quince años en su Gobierno: la propaganda, la mentira, la apuesta por la especulación, la incompetencia.

Pero de lo que estamos hablando aquí, ahora es de crisis económica, de sacar a la Región de Murcia de donde está. No se trata aquí de hablar de si España va mejor o peor; no, de lo que se trata es de por qué la Región de Murcia va a peor; de lo que se trata es de intentar entre todos sacar a la Región de Murcia de donde usted la ha metido. Y desde luego no se sale de donde usted ha metido a la Región de Murcia con esa pérdida de credibilidad, de seriedad y de confianza, con lo que ha sucedido estos últimos días con su viaje a Dubai y a la Paramount.

Efectivamente, el INE ha puesto las cosas en su sitio en el día de ayer; las ha puesto desgraciadamente. Somos la comunidad autónoma, la segunda comunidad autónoma donde más empleo se destruye. No es que se incremente más el paro que en el resto de España, que también, sino que somos la segunda comunidad autónoma donde más empleo se destruye, ¿por qué?, por la baja

calidad del empleo creado estos últimos años, por su modelo de crecimiento. ¿Y la población? No, señor Valcárcel, la población no es un problema, la población es un activo económico, como ha demostrado La Caixa en ese informe que usted presentó y avaló sobre el presente y el futuro de la Región de Murcia. No es un problema. El problema es la escasa credibilidad, confianza, y desde luego la ausencia de política de su Gobierno para sacar a la Región de Murcia de donde está, después de quince años a 20 puntos de la media española en bienestar por habitante, en riqueza por habitante, en renta por habitante. Y desde luego, señor presidente, estoy verdaderamente preocupado con lo que ha sucedido.

Usted tiene, primero, que explicar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Le ruego que concluya, señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Termino ya, señor presidente.

...tiene que explicar a los murcianos qué ha sucedido, dar la cara. Y, desde luego, lo de la presencia del consejero de Cultura en el Gobierno se hace totalmente insostenible.

Necesitamos en este momento más que nunca seriedad, credibilidad y confianza, y lo del esperpento de Dubai no genera ni credibilidad ni confianza.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente lo que preocupa realmente al portavoz socialista cuando habla de bienestar, para terminar hablando de cualquier otra cosa menos de bienestar. Así les va, así les va. Siempre en la mascarada, porque no se han dado cuenta de que ya los carnavales pasaron.

Pero, mire, señor Saura, habla usted de las cajas y habla también del Instituto Nacional de Estadística, y esto no es posible porque las cajas todo cuanto hacen son simplemente estimaciones, y el Instituto Nacional de Estadística sí que va al dato concreto. Y no existe, vuelvo a decirlo, porque usted miente más que habla, no existe ningún estudio del Instituto Nacional de Estadística cuyos parámetros puedan medir el bienestar de los ciudadanos. No existe, mezcla churras con merinas, pero no existe, so pena de que al señor Saura, dada su impor-

tancia y reconocimiento como economista de prestigio internacional, el Instituto Nacional de Estadística le haga, eso sí, a él sólo, sólo a él, un estudio en donde se diga: ha caído en veinte puntos el bienestar en la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

¿Se refiere a las cajas? Probablemente se refiere a Funcas, y Funcas, fíjense ustedes, aplaudía, se frotaba las manos, porque en las cosas que parece que el Gobierno se equivoca, aunque repercuta negativamente en los murcianos, esto satisface a la oposición. Le gusta a la oposición socialista que las cosas no prosperen, y se frotaban las manos y salían, no perdían un segundo, a decir: Funcas ha dicho; y nosotros decíamos: Funcas siempre se equivocaba. Y hoy se demuestra que Funcas se equivocó, Funcas se equivocó. Diré más todavía: usted quizás se refiera... (usted, como siempre, campanas por aquí, campanas por allá, va sobrado el chiquillo, campanas por aquí, campanas por allá) y resulta que habla, a lo mejor, de un estudio de La Caixa. El estudio de La Caixa lo que dice precisamente, y ahí sí que hay indicadores sintéticos, condiciones de trabajo, vivienda, seguridad vial, convivencia, participación social, etcétera, la Región de Murcia tiene un notable alto, frente a cinco puntos, que es la media nacional.

Dice: no, es que yo me refiero al PIB per cápita. Pues mire, el PIB per cápita -vaya enterándose, señor Saura y la compañía- en la Región de Murcia crece, en esta serie de años, 2000-2009, un 2,8%, frente a un 2,3% nacional. Estamos mucho mejor, por encima de la media nacional, en crecimiento PIB per cápita en la Región de Murcia.

Fíjese si es así que incluso el año 2009, éste que ustedes celebraban que la Región de Murcia había caído por debajo de la media; pues no es así, no hay motivos para la celebración, no ha caído por debajo de la media, porque la media está en un crecimiento negativo de 3,6%, frente a un crecimiento negativo 3,4%, Región de Murcia.

Lo miren por donde lo miren, ustedes manejan datos que interesan solamente a su perversidad comunicativa, pero no pasa de ahí. Éstos son datos del Instituto Nacional de Estadística. Usted, que es economista, debiera de ser más serio, ya que no con los ciudadanos, a los que poco representa, sí por lo menos con los economistas, porque usted empieza a ser un poco el hazmerreír de los economistas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Y hay algo mucho más importante. La Región de Murcia podría haber crecido mucho más todavía si el señor presidente del Gobierno de la nación, en vez de estar dando deudas históricas por ahí y regalando a los amigos de su partido, aquí, en la Región de Murcia, hiciera también esfuerzos en ese mismo sentido. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Y digo más, los únicos que realmente no ven el crecimiento de la región son ustedes, los socialistas. Esto no es el año 95, porque hay más empleo y menos paro, porque hay más autovías que en el 95, porque hay más hospitales y más institutos, y más esperanzas, muchas más expectativas que las que ustedes dejaron.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Y ahora termino con lo que obsesiona a los portavoces...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Y, señor presidente, termine.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino pidiéndole a usted, señor presidente, algo que para mí resulta importante. Yo voy a terminar dentro de muy poquito las respuestas, queda una. Inmediatamente después de ello, creo que se aprueba una resolución, pero automáticamente, y pido al presidente de esta Asamblea que lo conceda, emplazo a los tres portavoces autonómicos en esta Asamblea, parlamentarios regionales, les emplazo para que vean la documentación que pone de relieve que efectivamente este Gobierno, cuando dijo “estamos en serias negociaciones”, pueda comprobarse que efectivamente estamos en serias negociaciones.

Sé que va a ser un disgusto para ustedes, pero solamente voy a hacer dos cosas. Primero, les exigiré, una vez que vean los documentos que confirman lo que este Gobierno dice, les exigiré reserva, porque si no hay reserva entonces terminaremos con cualquier posibilidad de negociación en algo de esta envergadura.

Y después les sugeriré -es una petición-, si hay hombría de bien, que ustedes, que son muy rápidos al disparar pidiendo dimisiones, celebrando grandes fiestas, que reconozcan que efectivamente, lo que dice este Gobierno va a misa y vuelve. ¿Saben por qué? Es el problema de usted, que no calibra, no calcula, no conoce, y es normal que no conozca, porque no entiende de esto. Éste es un Gobierno cuyos miembros son dignos y su presidente un hombre de honor

Gracias. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Disculpen, señorías, estaba anunciando el título de la [pregunta, sobre repercusión de la subida del IVA por el Gobierno de la nación](#). La pregunta la formulará el señor Ruiz, portavoz del grupo Popular.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, cuente con el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular, que estaremos en esa reunión a la que nos convoca inmediatamente. Espero que los grupos de la oposición también estén, y que además al final de esa reunión reconozcan la veracidad del trabajo que ha tenido siempre el Gobierno del Partido Popular.

Yo quiero preguntarle hoy por una cosa muy importante a mi entender, por la repercusión que tiene en todos los ciudadanos.

Todos sabemos que en los últimos presupuestos usted decidió bajar los impuestos. Curiosamente, a la oposición socialista en esta Cámara le pareció que los bajábamos demasiado poco; mientras nosotros aprobábamos dejar más dinero en el bolsillo de los murcianos, Zapatero sin embargo decidió todo lo contrario, decidió incrementar los impuestos contrariamente a lo que pensamos siete de cada diez españoles.

El PSOE, en contra de la opinión mayoritaria de los expertos económicos y de nuestros socios comunitarios, ha decidido subir el IVA y así dar un sablazo al bolsillo de los murcianos y de los españoles.

Señor presidente, esta misma mañana hemos tenido que oír con absoluta perplejidad cómo desde los bancos socialistas se ha afirmado que esta subida del IVA, señorías, no afecta prácticamente a la cartera de los murcianos.

A la oposición socialista de esta región le parece que no afecta a la cartera de los murcianos que Zapatero

nos incrementen los impuestos en 400 millones de euros. ¡Vaya poderío tiene la oposición socialista!

Con un Gobierno de la nación así, remando en dirección contraria al resto de nuestro entorno económico, ¿cómo no vamos a ser el último país, dentro de los más avanzados, en salir de la crisis?

Señorías, si se nos dice que lo peor ha pasado, ¿entonces por qué suben los impuestos directos, siendo además ésta una decisión en contra de la recuperación? Mientras el Partido Socialista de la Región de Murcia le echa a usted, en solitario, toda la culpa de la crisis, sus compañeros, el PSOE, nos castigan con una subida inoportuna, insolidaria e injusta del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Ahora resulta que los errores de Zapatero los pagamos todos, además con un impuesto que afecta en mayor medida a los que menos tienen, que va a suponer que cada familia de la Región de Murcia pague por esta decisión socialista, que apoya, imagino, el Partido Socialista de la Región de Murcia y su secretario general, casi 400 euros más al año.

Señorías, la subida del IVA no es el bálsamo de Fierabrás y, contrariamente a lo que se afirma, es dudoso que aporte más recursos al Estado. En las subidas anteriores del IVA, por cierto, todas aprobadas con un Gobierno socialista, se produjo inicialmente un descenso del 11% en la recaudación, y otras veces se ha llegado a perder hasta 1.000 millones de euros respecto a lo presupuestado que se iba a recaudar; y además va a poner en riesgo nuestra competitividad en el sector turístico, porque mientras países competidores como Francia o Grecia han bajado el IVA, nosotros lo incrementamos.

Señor presidente del Gobierno, los representantes del sector automovilístico dicen que “tras esta medida, la segunda mitad de 2010 será un horror”, decían ellos textualmente; y, es más, ningún agente económico, ninguno, ni sindicatos, ni empresarios, ni instituciones, apoyan esta subida del IVA, que detraerá el consumo, por lo tanto se tendrán que fabricar menos cosas y como consecuencia se incrementará el número de parados.

Estas consecuencias inevitables ante la subida letal del IVA están siendo advertidas incluso desde la Unión Europea por el comisario español y socialista Joaquín Almunia; mientras tanto, Zapatero argumenta que la subida del IVA es necesaria para cubrir los gastos de desempleo de 500.000 nuevos parados, cifra que por cierto coincide con un estudio de la universidad que dice que construir el trasvase del Ebro hubiera generado 500.000 empleos.

¿No es más sencillo, señorías, construir una infraestructura necesaria como el trasvase del Ebro, generando medio millón de empleos, en vez de subsidiarlos? Por tanto, construyamos el Ebro, y no necesitaremos subir el IVA.

Termino, señor presidente, señalando la paradoja de

que la oposición le exija a usted una salida rápida e inmediata de la crisis, y una solución rápida a todos y cada uno de los parados de esta región, cuando lo único que hacen desde el PSOE es entorpecer la recuperación por la que trabajamos a diario.

El Gobierno de la nación ha dado un salto cualitativo: ha pasado de la inactividad a la actividad negativa. Es decir, era malo cuando no hacía nada...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, le ruego concluya.

SR. RUIZ LÓPEZ:

...pero ahora que ha hecho algo, subir el IVA, es mucho peor.

Por eso, señor presidente del Gobierno, le pregunto qué repercusión tendrá la subida del IVA en la salida de la actual crisis económica.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Ciertamente, cuando las cosas se hacen mal es urgente no hacer nada, pero esto es lo que el modelo Zapatero no ha entendido, que habla mucho de I+D+i, es decir, de impuestos, de déficit y de improvisación (I+D+i), pero no mucho más.

Señor portavoz del grupo parlamentario Popular, efectivamente, a los datos que usted da, en los que yo creo y por supuesto comparto, todos ellos datos negativos, situaciones difíciles para la región, permítanme que sume algunos otros desde la apreciación de este presidente y del Gobierno que preside.

Y es que, además de lo anterior, es decir, en este escenario que usted dibuja, las empresas van a ver todavía más castigada su competitividad, y va a ser así porque les va a resultar prácticamente imposible trasladar la subida del IVA al precio. Esto significa que lastrará todavía más su cuenta de resultados con los resultados conocidos. Es decir, cierre de empresas, más paro y, en el colmo del desatino de la medida, menos recaudación. Éste es el escenario que podemos dibujar ante tan nefasta y descabellada medida que se impone, digo impone, desde el Gobierno.

Sabrán ustedes, al menos los economistas lo saben, a excepción de Zapatero, su Gobierno y algún otro, que la propensión marginal al consumo es mayor conforme

menor es el nivel de renta del ciudadano. Por lo tanto, estamos diciendo que hay una consecuencia directa a la hora de poder generar capacidad de ahorro y de necesidad de destinar casi todo su disponible a cubrir los mínimos vitales.

Diré, por resumir este drama que se avecina, que adicionalmente esta subida va a tener efectos adversos en los más variados sectores. Va a encarecer el acceso a la vivienda, porque incrementará el tipo aplicable a su adquisición. Va a encarecer los servicios de la dependencia en más de 105 euros al año por dependiente, además negándole la aplicación del tipo superreducido, que sí que se aplica a otros servicios de primera necesidad. Hará perder competitividad a nuestras empresas turísticas. Supondrá una nueva merma de los ingresos de los ayuntamientos, que tendrán que pagar el incremento del IVA en la certificaciones de obras y prestaciones de servicios; y, lo que es peor, la subida del IVA se supone que tendría que repartirse a las comunidades autónomas en un 50%, que es lo que nos correspondería, y sin embargo el Gobierno reduce ese reparto en un 28%.

¡Toma, toma y toma! Esto es lo que el señor Zapatero, Rodríguez Zapatero, quiere hacer con la maltrecha economía de los españoles, y todavía tenemos quienes defienden sus posiciones, que por cierto emplean mucha energía exigiendo soluciones a la crisis, pensando que aquí está el origen de la crisis, cuando, eso sí, es internacional y de Valcárcel. Un poco de Bush, un mucho de Valcárcel y un algo de Aznar. Pues aquí está la situación. Ésta y no otra es la realidad.

Gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Pregunta sobre construcción de la nueva variante de la carretera entre Cuesta Blanca y Los Ruices, formulada por el señor Pujante.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta está motivada principalmente por una iniciativa del colectivo por el ciclismo urbano y el transporte sostenible, que ha pedido que tramitémos esta pregunta concretamente, y mi grupo parlamentario se ha hecho eco de dicha iniciativa.

Y lo que plantea es que, ante la construcción de la nueva variante de la carretera entre Cuesta Blanca y Los Ruices, la RM-332, de diez kilómetros, carretera que, como todo el mundo sabe, comunica Cartagena con Mazarrón, con fondos de la Consejería de Obras Públicas, contará con un coste aproximado de 10,5 millones de euros. Esta zona goza de muchos valores ambientales y, por tanto, la demanda que se lleva a cabo es la de

incluir en el proyecto un carril-bici.

También me gustaría en este sentido preguntarle si se ha adjudicado o no se ha adjudicado ya concretamente la obra, porque tengo información que me indica que no, pero me gustaría que se corroborase por parte del señor consejero si se ha producido la adjudicación o no, y si no se ha producido, cuándo se va a producir, si va a ser en lo inmediato o no.

Y la pregunta concreta es por qué motivo no se ha incluido el carril-bici en la construcción de la nueva variante de la carretera entre Cuesta Blanca y Los Ruices, y evidentemente, si no se ha incluido, si existe alguna posibilidad de que se subsane dicha cuestión.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor consejero.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Señor presidente.

Señoría, quiero pedirle disculpas porque esta ubicación en el hemiciclo, esta georreferencia que tengo me impide responderle como usted se merece, porque tengo que elegir entre mirarle a usted o que se me escuche, y entonces...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Le decía, señor Ballesta, que dirigiéndose al presidente se dirige a toda la Cámara.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Me dirijo al señor presidente. Me impide contestarle frontalmente a usted, como se merece, así que lo haré al señor presidente de la Asamblea.

Efectivamente, la posibilidad técnica de realizar un carril-bici en la variante de la RM-332, variante de Cuesta Blanca-Los Ruices, en el municipio de Cartagena, fue evaluado técnicamente, y se consideró que no era necesario porque la actual carretera, la variante básicamente es de nueva construcción en casi su totalidad, se va a mantener.

Con la variante, el 90% del tráfico total y casi el cien por cien del pesado se ha calculado que irá por la nueva variante, con lo cual la antigua carretera tiene las condiciones de seguridad, de comodidad y de fiabilidad para ser utilizada por los ciclistas.

Además, se han previsto los correspondientes caminos de servicio que darán acceso a todas las zonas de interés ambiental de la zona.

En relación con la otra pregunta, que no estaba incluida, pero que gustosamente le contesto también; gustosamente, por supuesto, decirle que la obra se encuentra en la fase de adjudicación provisional. Se están resolviendo algunos problemas con los terrenos que hay que adquirir para la correspondiente expropiación para poder llevar a cabo la obra. Próximamente se adjudicará definitivamente, y las obras empezarán desde luego en los próximos meses y siempre dentro del año 2010.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Entiendo, por la respuesta que plantea el señor consejero, que la antigua carretera se convertiría de hecho en la referencia para los ciclistas, para que pudieran utilizarla los ciclistas. Lo que ocurre es que seguiría siendo en cualquier caso una vía polivalente. Es decir, una vía no específicamente para ciclistas, sino también una vía en la que pueden pasar vehículos a motor. Si no hay ningún tipo de señalización específica que garantice, en definitiva, la seguridad de los ciclistas, naturalmente eso puede traducirse en un perjuicio para los ciclistas. Yo creo que si ésta es la alternativa, que no sé sinceramente si es la más adecuada o no, creo que se deberían de garantizar las mínimas condiciones de seguridad para los ciclistas.

Yo en este sentido le emplazo, y me gustaría también una respuesta en este sentido, que yo creo que podría ser perfectamente positiva, a que se reúna usted con los miembros o con representantes de esta asociación, que son los que en definitiva han planteado la iniciativa, con el fin de estudiar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, un momento.
Señorías, deben disminuir el murmullo.
Continúe.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, con el fin de que les explique de forma pormenorizada esa alternativa que usted acaba de plantear, y con el fin de buscar una solución que sea satisfactoria también para los intereses que manifiesta esta asociación,

que no sólo son los de esta asociación; yo creo que en general son los intereses de todos los ciudadanos del entorno, de la zona, y también de aquellos turistas que vengan aquí, a esta zona, y que estén interesados en la práctica de dicha actividad, de dicho deporte, del ciclismo.

En consecuencia, me gustaría que manifestase usted su disposición a reunirse con ellos, y también a que se buscase una solución que garantizase la seguridad de los ciclistas en esta vía alternativa, que aunque sea secundaria y aunque la principal vaya a sostener el mayor tráfico, también, naturalmente, supone un riesgo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Ballesta.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Gracias, señor presidente.

Le daré algunos datos más en relación con, yo creo, el justificado temor que usted manifiesta en relación con la confortabilidad y la seguridad de esa vía.

Mire, la actual carretera RM-332 tiene una intensidad media diaria, es decir, circulan diariamente 4.494 vehículos. Los técnicos han calculado que el 90% de esos vehículos irán por la variante, con lo cual solamente un 10%, es decir, aquellos vehículos que vayan a ir a esos núcleos de población, se van a dirigir por esa carretera. Eso implica aproximadamente unos 400 vehículos al día. Cuatrocientos vehículos al día, sacando una rápida cuenta, son veinte vehículos a la hora; es decir, que la intensidad de tráfico por esa carretera va a ser muy reducida, y es lo que ha condicionado esta decisión técnica.

Además, quiero decirle también que hemos asegurado, queremos asegurar los accesos a los espacios de interés ambiental que hay en la zona, de tal manera que se van a disponer hasta un total de 46 caminos o senderos para acceder a todas estas zonas. Hay 28 caminos que dan acceso al espacio natural protegido de La Muela-Cabo Tiñoso, 15 caminos de acceso al lugar de importancia comunitaria Cabezo del Pericón y tres caminos de acceso al lugar de interés geológico Cabezo Negro, de Tallante. Todos estos caminos se van a disponer para que puedan los ciudadanos acceder libremente a estos espacios tan interesantes en bicicleta y de manera cómoda y segura.

En cualquier caso, decirle también que desde la Administración regional, desde el Gobierno de la región estamos poniendo un especial interés en todo lo que son carriles-bici. Y como hablaba de la señalización, decirle

que, y yo creo que gozosamente, por impulso de esta Asamblea Regional, de los grupos de esta Asamblea, que así instaron al Consejo de Gobierno, se están señalizando itinerarios ciclistas en multitud de carreteras. En este momento están señalizadas las carreteras RM-715, RM-510, la B-32, la B-20, la B-35, la B-39, etcétera, y estaremos muy gustosos también de señalar estos caminos.

Asimismo, decirles que ya están puestos en uso muchísimos kilómetros de carriles-bici. Esta Comunidad Autónoma es pionera en utilizar carriles-bici paralelos a las autovías que se están construyendo, 29 kilómetros en la Zeneta-San Javier; hemos puesto también en servicio en la F-34, Santiago de la Ribera-Los Narejos; en Murcia también distintos carriles-bici; están en ejecución distintos carriles-bici hasta los campos universitarios de la ciudad de Murcia; tenemos redactado el proyecto del carril-bici del Guadalentín, y se encuentran en redacción los de San Javier-San Pedro del Pinatar, Cartagena-La Unión, Pliego-Mula-Calasparra, y pretendemos incluirlo también en los proyectos de las nuevas autovías, autovía del Oeste, autovía del Este y autovía del Norte.

Con esto quiero decirles que la sensibilidad de este Gobierno en relación con los carriles-bici y los valores medioambientales de nuestra región quedan absolutamente demostrados, y estaré encantado por supuesto de reunirme con los representantes vecinales, con los cuales, por cierto, ya estamos teniendo contactos. Ya ha habido dos reuniones para el proyecto de carriles-bici en toda la Región de Murcia.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.
(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ballesta.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, gracias, señor presidente.

Antes le pedía autorización para poder reunirme con los tres portavoces y dejar muy claro algo que es del mayor interés para la Región de Murcia, al margen de su desenlace final. Era lo relativo a lo que se ha planteado con tanto ahínco e interés esta tarde sobre la Paramount.

Pero también le diría al señor presidente que en esta reunión yo querría, en nombre del Gobierno, trasladar la posibilidad de una declaración institucional acerca de una ofensa, una más, un agravio, uno más, a la Región de Murcia, por políticos de nuestra Comunidad vecina y hermana de Castilla-La Mancha.

Otra vez se pone en entredicho el uso del agua en la Región de Murcia. Otra vez se falta a la verdad cuando se habla de no sé cuántos campos de golf. Otra vez se

habla de despilfarro del agua, como si el agua trasvasada del Tajo a la cuenca fuera a los campos de golf y no a la agricultura. Otra vez se cuestiona, por lo tanto, el buen hacer de los agricultores y de los murcianos en general, cuando es ésta una región, por dar un dato solamente, cuando se relaciona con campos de golf y expansiones urbanísticas, que nuestro litoral mediterráneo es el menos denso de todas las regiones y provincias del Mediterráneo.

Así pues, señor presidente, yo voy a solicitar de los grupos parlamentarios que compartamos Gobierno y Asamblea una declaración institucional de rechazo, de repulsa a tanto catetismo hídrico, porque se habla sin saber de lo que se habla.

Esto es lo que por cortesía parlamentaria y por disciplina ante el presidente, solicito de su señoría.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, lo que plantea es incluir una declaración en el orden del día de esta sesión. Tal asunto es posible si hay unanimidad; en caso contrario, el Reglamento no lo permite. Si los portavoces así lo deciden, pues redactan el documento y se hace el pronunciamiento. En cualquier caso, les voy a dar la palabra a los portavoces de los grupos para que manifiesten su posición.

SR. SAURA GARCÍA:

Señor presidente, a mí me parece pertinente, me parece pertinente el incluir esa declaración que tiene que salir por unanimidad contra todo tipo de declaraciones que efectivamente van contra claramente los intereses de la Región de Murcia, porque el agua del trasvase Tajo-Segura efectivamente se utiliza y se utiliza muy bien en la Región de Murcia. De cada 2 hectómetros que utilizamos para regar o para beber 1 viene para regar o para beber 1 viene del Tajo, no estamos hablando de desarrollos futuros, no, estamos hablando de los desarrollos actuales de la Región de Murcia.

Por tanto, de manera permanente, no de manera coyuntural, de manera permanente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

...no de manera coyuntural, sino de manera permanente necesitamos esos caudales de por vida. Por tanto, me parece pertinente el acordar una declaración conjunta de la Asamblea Regional, sobre todo porque efectivamente mañana se reúne la Ponencia de la Comisión

Constitucional del Congreso de los Diputados, hay una amenaza de la Región de Murcia en el Congreso de los Diputados, y por tanto me parece pertinente ese acuerdo de todas las fuerzas políticas en la Región de Murcia.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Su posición, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

He dejado en primer lugar que se pronunciara el grupo parlamentario Socialista porque habitualmente siempre interviene antes que yo y, en consecuencia, entendía que también en este caso tenía que hacerlo.

Bien, dicho lo cual yo también coincido y estoy de acuerdo en que se haga una declaración institucional, pero una declaración institucional que se base en la racionalidad, que se base en no alentar innecesariamente aquello que sistemáticamente he criticado de la guerra del agua y que no caiga en el catetismo al que se ha hecho referencia en el que ha incurrido la Comunidad vecina; es decir, catetismo frente a catetismo yo creo que al final la resultante es perjudicial para los intereses de la Región de Murcia.

En consecuencia, si es una declaración institucional que defienda plenamente los intereses de la Región de Murcia en el sentido que se ha venido planteando e inteligente en este sentido sin buscar la confrontación sino todo lo contrario, pues yo creo que saldremos ganando todos los murcianos y murcianas, saldrán ganando los intereses de la Región de Murcia, y en consecuencia no habría ningún obstáculo para que se plantease en esos términos a los que he hecho referencia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues manifestada la posición de los grupos, le falta intervenir al grupo Popular.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente, por contar con este grupo mayoritario en la Cámara al cual usted pertenece.

Sí, en primer lugar lógicamente hablar de la oportunidad. Creo que el presidente Valcárcel, como siempre y como además ha sido reconocido en toda la Región de Murcia, ha sido el máximo defensor de los intereses de todos los murcianos, en este caso respecto al agua. Yo creo que estamos entrando en una dinámica por parte de una comunidad autónoma, como muy bien ha dicho, vecina y hermana, en la cual su Gobierno no está a la

altura de sus ciudadanos. Y esos ataques injustificados no son a día de hoy; esta Cámara ha tenido ya la oportunidad de hacer pronunciamientos respecto a aquellos aviones espía que confundían embalses con balsas, y tantas y tantas cosas que han intentado hacer para desprestigiar la mejor agricultura española, y yo diría casi europea, y no sólo la agricultura sino también el uso eficiente que se hace en los ayuntamientos de la Región de Murcia por parte del abastecimiento de agua, que no olvidemos también que las pérdidas que tienen nuestros abastecimientos de agua son muy inferiores a las de cualquier otra región de España, no hablemos ya del 90% de la modernización de regadíos, reutilización de agua y tantas y tantas cosas que podríamos decir.

Pero hoy más que nunca, y además puesto que se va a reunir mañana la Ponencia de la Comisión Constitucional respecto al Estatuto de Castilla-La Mancha, que pone en peligro el Tajo-Segura, creo que tenemos que volver a estar unidos en esta Asamblea Regional, creo además que tenemos que ser contundentes y unánimes en la defensa de nuestros intereses, que no olvidemos, señorías, que los intereses de la Región de Murcia en este caso también coinciden con los intereses de todos los españoles.

Por lo tanto, nuestra posición, cómo no, es favorable, como lo ha sido siempre en la defensa de los intereses de la Región de Murcia y en la defensa del agua para todos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ruiz.

Pues la Presidencia queda a la espera de que se le dé el documento que quieren someter a la opinión de la Cámara, y tan pronto como lo tengamos lo someteremos a votación.

Mientras tanto, continuamos con el orden del día: [Interpelación sobre las razones por las que Murcia Cultural, Sociedad Anónima, ha llevado a cabo la realización de actividades sin la pertinente encomienda de gestión por parte de la consejería correspondiente.](#)

La interpelación la formulará la señora García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Damos la bienvenida, en nombre del grupo parlamentario Socialista, a todas las personas que esta tarde nos acompañan. Incluye la bienvenida al consejero de Cultura y a su equipo.

Poca estima debe de tener el grupo parlamentario Popular, consejero, ordenan en esta sesión de Pleno interpelaciones sin una sola pregunta para su lucimiento, cosa que no ocurre con otros compañeros suyos. Da que pensar. La última vez que tuve la oportunidad de interpe-

lar a un consejero al que le habían preparado una sesión así, fue la última sesión a la que compareció, fue el señor Patricio Valverde, compareció a una interpelación y abandonó días después el Consejo de Gobierno.

Esta tarde viene usted a que sustanciemos varias interpelaciones por asuntos que tienen que ver con la forma de gestionar los recursos públicos. Un día poco afortunado, por otra parte, estará usted conmigo, porque, a propósito de las declaraciones que conocimos ayer y de las que hizo usted con posterioridad, la verdad es que me ha concedido usted un poder que yo no tengo, se lo puedo asegurar, el poder de que declaraciones de Begoña García Retegui puedan poner en peligro inversiones que han generado grandes expectativas en la región, una región que lidera la destrucción de empleo, de empresas, la caída en el consumo, pues una inversión a bombo y platillo tras su viaje a Dubai, señor Cruz, no es serio. Seguro, seguro, seguro que no es un problema ni del grupo parlamentario Socialista ni de esta diputada, porque fue Paramount quien desmintió al Gobierno regional. Y el problema no es que digan que no hay proyecto, eso podría entender que eso puede entrar en el juego de las relaciones, el problema es que Paramount se preguntaba públicamente con quién se habían reunido ustedes.

Decía usted que el guión está escrito, las mismas expectativas, ¿quiere decir todas o ninguna? Nos gustaría que nos contestara también. O empezamos a ser malpensados y utilizamos los rumores que en esta Asamblea Regional no sería la primera vez que ocurre, porque hemos llegado a debatir una moción que decía que habían oído rumores y conocían rumores de que iba a suceder una cosa y presentaban una moción diciendo que ante esos rumores había que tomar determinaciones porque los rumores eran fundados. O lo que ocurrió ayer con una persona con un alto cargo, un alto rango en el Partido Popular, que hablaba de aspectos muy serios, muy importantes, de materia de lucha antiterrorista, rumores al parecer porque esta mañana le desmentía su secretaria general, María Dolores de Cospedal, cuando decía que no había datos fehacientes. Rumores, rumores.

Esto es serio, estamos hablando del Gobierno, el Gobierno de la Región de Murcia como todos los gobiernos de las comunidades autónomas son Estado y la situación es grave: es grave en lo económico, es grave en el desempleo, es grave lo que están pasando muchísimas familias. Necesitamos credibilidad, necesitamos imagen del Gobierno regional, imagen de seriedad y confianza, y también necesitamos que en esa imagen de confianza y de seriedad tengamos un Gobierno regional que respeta las normas, que respeta las leyes, que las cumple y que las hace cumplir.

Por eso era el motivo de nuestra iniciativa, de nuestra interpelación. El Gobierno regional tiene en la Consejería de Cultura una serie de organismos instrumentales, sociedades instrumentales, que vienen a

cumplir lo que la ley de administración, de régimen de procedimiento de la Administración, la Ley de Contratos del Estado sentencia que se debe de hacer para la gestión de lo público, cómo se organiza la gestión de lo público, y se pueden tener sociedades instrumentales, sociedades mercantiles, otro tipo en el sector público, que sirvan para actuar con mayor eficacia o para decidir y tomar decisiones de una manera distinta a como las hace la Administración normalmente cuando se le encomienda la gestión de determinados asuntos que siguen siendo naturaleza pública y, como bien dice el artículo 15 de la Ley de Procedimiento “la realización de estas actividades puede ser encomendada a estas entidades cuando no se posean los medios técnicos idóneos para el desempeño de ellas, pero no suponen ni cesión de la titularidad ni de los elementos sustantivos, siendo responsabilidad de la entidad origen -de la Consejería de Cultura- todas las resoluciones de carácter jurídico que den soporte a la concreta actividad objeto de la encomienda”.

La encomienda se tiene que formalizar de una determinada manera, y para que tenga eficacia tiene que ser publicada en el Diario Oficial. Cada Administración puede regular más o menos los requisitos necesarios para la validez de los acuerdos, pero incluyen una serie de mínimos (actividad o actividades, plazo de vigencia, naturaleza y alcance de la gestión encomendada). La ley establece también el régimen jurídico y regula cómo tiene que darse esas encomiendas.

Con ocasión de tener conocimiento, entre otras cosas, por la propia documentación que usted me había facilitado a solicitudes de información, de que Murcia Cultural estaba llevando a cabo la encomienda de determinadas o la gestión de determinadas actividades que dependen de la Consejería de Cultura, esta diputada le preguntó a usted con ocasión por ejemplo del SOS cuándo se había producido esa encomienda de gestión y en qué Boletín Oficial de la Región se había publicado esa encomienda de gestión. Usted me contestó que no existía encomienda de gestión para el SOS, usted me contestó que no existía encomienda de gestión y, por tanto, no se había publicado en el Boletín Oficial de la Región encomienda alguna.

Posteriormente, en otros documentos a los que he tenido acceso, ustedes dicen y se amparan en una encomienda de gestión del año 2004 respecto a unos proyectos de gasto que tenían que ver con promoción cultural y que tenían que ver con artes visuales, para asumir que a partir de 2004 todo lo que tenga que ver con promoción cultural, todo lo que tenga que ver con artes visuales, podría entrar bajo el paraguas de esa encomienda de gestión del año 2004.

Esto podría entenderse desde alguna perspectiva siempre y cuando no tuviéramos al lado de la respuesta suya una constatación en el propio Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante estos años se han venido produciendo encomiendas de gestión, por ejemplo para

la celebración del Día de los Museos, encomienda de gestión para la celebración del PAC de 2007 y de 2008, encomienda de gestión para la gestión de -valga la redundancia- de las taquillas y de los servicios de información de los museos, encomiendas de gestión para muy diversas situaciones que según ustedes podrían estar encuadradas en el ámbito de esa promoción cultural.

Pero lo más llamativo no es eso, lo más llamativo es que estamos hablando de un proyecto, el SOS, que este año repite y vamos a tener en el mes de mayo nuevamente, pero que nació un año 2007 en el mes de octubre, aunque previamente ya figuraba como uno de los objetivos del propio presupuesto de la Comunidad Autónoma y que figuraba como objetivo un festival de música avanzada, que ustedes han intentado vincular al propio Festival SOS 4.8, en respuesta dada por el señor Antonio Martínez López, responsable de Murcia Cultural.

Para el Partido Socialista es difícil de entender que ustedes digan que no tienen encomienda de gestión del SOS y, sin embargo, aparezcan especificaciones concretas de subvenciones concretas con modificaciones concretas de subvenciones nominativas a Murcia Cultural que hacen referencia a ese proyecto que no tenía una encomienda de gestión específica, porque además es el único proyecto que aparece desagregado tanto en los proyectos de gasto de la Cuenta General como en la auditoría de Murcia Cultural, desagregado y además que no coinciden los datos.

Mire, Murcia Cultural contrata con Legal Music (al parecer por indicación suya) en el mes de octubre del año 2007, contrata sin tener autorización para ello y contrata sin tener la aprobación de la modificación de la subvención a Murcia Cultural y contrata por un valor; al día siguiente cambian las condiciones del contrato, en el mes de enero cambian las condiciones del contrato, y algo que sin autorización nos iba a costar 1,9 millones de euros nos acaba costando 2,7 millones de euros. Curiosamente en la auditoría (yo la he traído para que podamos hablar de cosas que están escritas y que las han hecho ustedes, no las ha hecho el grupo Socialista) tenemos que al Festival SOS 4.8 se le dio una subvención por explotación de 1,5 millones de euros en 2007 y al mismo tiempo en las subvenciones que aparecen como adjudicadas en ese ejercicio aparece 2 millones para el Festival de Música Avanzada, 1,4 millones para actividades de promoción de música en vivo. Con lo cual la respuesta que se me da de que la encomienda de gestión era un paraguas concreto desde el año 2004 no se sostiene.

Pero además si vamos a los proyectos de gasto concretos podrá entender usted que yo me he llevado una gran sorpresa al saber que Murcia Cultural dice que ha recibido dos millones de euros para un festival de música en vivo, y ese festival de música en vivo se corresponde con el SOS 4.8, que es lo que me dice Murcia Cultural, y sin embargo en la auditoría, en las cuentas, aparece:

Festival SOS, 1,5 millones; actividades de promoción música en vivo, 1,4 millones; festival de música avanzada, 2 millones.

Y si ya vamos al colmo de no poder entender nada es que todas las actuaciones de promoción cultural vinculadas al proyecto de gasto, que ustedes dicen que tienen encomienda de gestión bajo el paraguas que ustedes dicen que actúan en el SOS 4.8, tiene un importe de 5 millones y pico de euros, lo que obligó a que ustedes además modificaran la subvención sin paraguas ni percha alguna.

Dicho de otra manera, no hay acuerdo de encomienda de gestión. Por tanto, Murcia Cultural de una forma absolutamente irregular, incumpliendo la legislación vigente, ha tomado decisiones no amparadas nada más que en un acuerdo de su consejo de administración, sin un documento de encargo de la propia Comunidad Autónoma, porque no existe en el expediente que ustedes nos han facilitado. Además, tuvieron ustedes que modificar el convenio y pasar de un acuerdo de octubre de 2007 a que el Consejo de Gobierno...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

...-termino ya- lo aprobara en diciembre de 2007, porque les recuerdan a ustedes que es una subvención nominativa y que tiene que tener un procedimiento de encomienda de gestión.

Y a estas alturas nos encontramos con que Murcia Cultural gestiona el PAC del 2010, cuando la encomienda de gestión se le terminó en el año 2008; gestiona el SOS, del que nunca ha tenido encomienda de gestión; gestiona Manifesta, del que nunca ha tenido encomienda de gestión; gestiona La Conservera, del que nunca ha tenido encomienda de gestión, y nos encontramos con una situación que dista mucho de la transparencia y del orden que la ley de administraciones exige en el cumplimiento de la norma. Porque para que todos sepamos en qué nos gastamos el dinero, qué se corresponde con qué, cuál es la actuación que debe de tener la Consejería y cuál es la de Murcia Cultural necesitamos que usted ponga orden, necesitamos que usted se ajuste a la legalidad vigente, y por eso le interpele esta tarde para que nos explique por qué se gestionan determinadas actuaciones y actividades sin encomienda de gestión.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señora, García Retegui.

Señor consejero.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Presidente, voy a comenzar con una consideración porque parece que hoy están de moda los introitos.

Cada uno proyecta en el otro su forma de ser. Por lo tanto, el incompetente ya sabemos cómo ve al otro, como tal.

Vemos además que la única alternativa que ustedes plantean a cualquier cosa es la descalificación y el insulto, una tradición en su grupo parlamentario que desde luego a estas alturas creo que no les ha ido muy bien. Ustedes sabrán donde se meten, se ve que tienen un tinte sadomasoquista importante. (*Voces*)

Y además quiero decirle, señora Retegui...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, guarde silencio, por favor.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

...que hay un objeto que lo visualizo en mi mente de una manera poderosa, que es el bumerán, y es que creo que sus palabras le van a volver como un bumerán de una manera importante.

Pues no se ponga a temblar, yo tampoco. Usted siempre me ve como una figura crepuscular a punto de irme. Todavía permanecemos aquí.

Bien, en cuanto a su pregunta (por un momento creía que su obsesión número uno, que era Murcia Cultural, había desaparecido en beneficio de otras obsesiones más coyunturales), he de decirle que sobre la interpelación formulada por ustedes sobre las razones por las que Murcia Cultural ha llevado a cabo la realización de actividades sin la pertinente encomienda de gestión por parte de la consejería correspondiente, incumpliendo la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 15, se informa que Murcia Cultural no ha llevado a cabo actividades sin la pertinente encomienda de gestión, y todas aquellas iniciativas culturales que ha llevado a cabo se corresponden con su objeto social, por cuanto yo no debo de aplicar orden en mi Consejería, que la hay, más bien usted debería de aplicar orden en sí misma, que parece que no lo tiene.

En ese sentido, el objeto social de la empresa pública regional Murcia Cultural recoge en el artículo 2:

Primero. La gestión de actividades culturales -esto es algo que se lo hemos repetido una y otra vez a través de las diferentes respuestas que hemos dado-. Repito, la gestión de actividades culturales en su más amplio sentido. Concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrarán dentro de su objeto social la gestión cultural en

los ámbitos de la música, artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros, o instituciones dedicadas a la promoción y difusión cultural.

Dos. La realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio histórico, bibliográfico y documental que la Administración competente pudiera encomendarle dentro de la legislación vigente.

Tres. La gestión del Auditorio y el Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.

Cuatro. La realización de actividades de formación en los ámbitos señalados en los puntos anteriores y en campos técnicos y profesionales relacionados con los mismos.

Quiere esto decir, a modo de conclusión, que según esto Murcia Cultural no precisa de la encomienda de gestión para la realización de aquellas actividades que vienen contempladas en su objeto social, por lo que en ningún caso -sí es verdad, señora Retegui- Murcia Cultural no incumple la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además, sigue usted empeñada en emplear un término que es absolutamente peligroso, que es "ilegal". Si es ilegal demuéstrelo y denúncielo. Así que vamos a hablar absolutamente con propiedad y puestos a acusar de mentiras, de falta de argumentación, de castillos en el aire, veremos a ver esos castillos en el aire de qué lado caen.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Señor Cruz, tiene usted muy poco respeto por la legalidad, muy poco no, ninguno. Usted no puede venir aquí a decir que como el objeto social de Murcia Cultural contempla la realización de esas acciones, no se necesita encomienda de gestión, porque usted está muy mal aconsejado o usted ha estudiado poco los documentos, y cualquiera de sus compañeros de Consejo de Gobierno, probablemente cualquier secretario general y cualquier asesor jurídico le va a decir a usted que para que una Administración pública haga una encomienda de gestión lo primero que tiene que tener es que esa empresa, y se lo dice la propia auditoría, que dice que usted

tiene que modificar los estatutos para recibir algunas encomiendas de gestión, pero aunque las tuviera, aunque tuviera el objeto social todas, la ley le obliga a usted, a la Administración pública le obliga a que el objeto social esté adaptado a lo que va a hacer y a que usted, que es el que tiene las competencias en materia de cultura, encomiende la gestión y la publique en el Boletín Oficial.

Usted me dice: lo puede hacer todo Murcia Cultural. Entonces, ¿me quiere decir a mí qué hace usted dando encomiendas de gestión para el contrato del proyecto arquitectónico y ejecución de El Cigarralejo, la gestión de las tiendas y cafeterías de los museos, la gestión del servicio de acceso e información de los museos, la gestión de los actos del Día Internacional de los Museos, la gestión de las exposiciones temporales y las actividades culturales esporádicas a celebrar en los museos y centros de arte de titularidad autonómica y/o gestión autonómica, la gestión del PAC? ¿Me quiere decir usted que ha perdido usted y todos los anteriores consejeros, y todas las administraciones públicas, pierden el tiempo haciendo encomiendas de gestión, poniendo los límites a esas encomiendas de gestión, si las sociedades instrumentales pueden hacerlo todo sin encomienda de gestión? Se equivoca.

Quien tiene la responsabilidad como Administración pública y toda la responsabilidad sobre esa gestión es la Consejería de Cultura. Usted encomienda una gestión concreta con un límite temporal concreto y dice cuándo se va a acabar y qué es lo que puede hacer Murcia Cultural. Murcia Cultural por ella sola no puede hacer nada y no puede pagar una obra de arte de la que se ha encaprichado usted o compra usted, y no puede contratar con un grupo de amigos de usted, y se lo ha dicho la propia auditoría, que usted tiene la fea costumbre de indicar a Murcia Cultural con quién tiene que contratar, lo dice la propia auditoría, que ustedes reconocen que le dice: contrate usted con Legal Music, y no solamente le dice que contrate con Legal Music sino que dice que se adapte lo que queremos los de Murcia a lo que ofrece Legal Music para poder contratar con ellos, y con ese argumento no contrata con ningún otra empresa ni lo saca a contratación.

Por cierto, usted dijo en 2007, en esta Cámara, que usted se iba a cargar Murcia Cultural, pero luego le ha venido estupendamente para hacer todo lo que usted sabe... -sí, sí, lo dijo, está recogido en el Diario de Sesiones que iba a desaparecer Murcia Cultural-...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, no entablen diálogo.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Convidada para el público, ¡lo traeremos!, vamos a convidar a todo el público que hoy nos acompaña.

El señor Pedro Alberto Cruz dijo que iba a terminar con Murcia Cultural en el primer debate de presupuestos en el que compareció en la Asamblea Regional para explicar los presupuestos de su Consejería.

Usted no puede argumentar que como Murcia Cultural tiene todas las competencias a partir de ese momento no está sometida a la Ley de Procedimiento Administrativo, porque la que está sometida es la Consejería de Cultura, y la Consejería de Cultura encomienda la gestión del Día de los Museos, encomienda la gestión del PAC, lo hizo para el año 2007 y 2008. ¿Por qué en 2009 y 2010 ha seguido gestionando Murcia Cultural cuando tenía caducada la encomienda de gestión?

Dice usted: “usted tiene que probar la ilegalidad”. No, no, si para poder venir esta interpelación aquí la Mesa con mucho detenimiento revisa que lo que digo es cierto, y que usted tenía que la obligación legal de dar una encomienda de gestión y que esa encomienda de gestión no se ha producido. Y su argumento hoy ha sido diferente al argumento que me han facilitado por escrito, porque usted ha dicho: no necesitamos la encomienda de gestión. Pero por escrito ha dicho que usted tenía una encomienda de gestión genérica, del año 2004, a actividades de promoción cultural, a las de los Auroros, el festival de música de Jumilla... En esa encomienda de gestión estaban los proyectos de gasto. El Festival SOS no forma parte de esos proyectos de gasto, como el PAC tampoco forma parte de esos proyectos de gasto.

Por tanto, para darle legalidad usted debe encomendar la gestión. Usted la verdad es que siempre confunde esos términos, porque también dijo públicamente que el Centro Párraga lo gestionaba Murcia Cultural y luego por escrito contestó a la señora diputada María Dolores Sánchez diciéndole que no había encomienda de gestión, en el mes de noviembre de 2007, y procedió usted a darle la encomienda de gestión en diciembre, cuando ya estaba usted gestionando el Párraga.

O sea, que usted viene haciendo y deshaciendo, que no viene mal por otro lado, tengo que reconocer que desde que nos preocupamos de la gestión de Murcia Cultural y desde que nos preocupamos de la gestión de la Consejería, fundamentalmente desde que está usted, que es un desastre de organización y un desastre por la falta de respeto a la legalidad, tengo que reconocer que hemos mejorado cosas.

Mire, el SOS de este año va a valer menos que el del año 2007, y yo creo que eso tiene mucho que ver con cosas que han salido en los medios de comunicación y que los ciudadanos han conocido.

Pero además también...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

...-termino presidente- hay algunos aspectos que se han mejorado, tengo que reconocer, en Murcia Cultural, algunas gestiones, precisamente porque hemos estado la oposición haciendo el trabajo que nos corresponde.

A mí no me corresponde gestionar, consejero, le corresponde a usted, la cultura. A mí me corresponde hacer la oposición política, que es donde nos han puesto los ciudadanos. Pero usted pretende mandar usted y que los demás callemos y nos santiguemos y aceptemos que lo que usted hace es bueno porque lo hace usted, y se equivoca de medio a medio.

Mire, no solamente está cuestionado por el Partido Socialista, usted, usted está cuestionado por los artistas, por las personas que incluso en muchos momentos le han dado a usted el apoyo. Hoy lo único que pretendía yo es que me confirmara usted si el SOS tenía o no encomienda de gestión. Ha contestado usted que no tiene encomienda de gestión. Bueno, servirá para que presentemos una moción para el próximo Pleno, donde tendremos que debatirla.

De todas maneras de cuestiones de legalidad no se preocupe, sé que la Fiscalía y el Tribunal de Cuentas tienen buen conocimiento de la situación que se produce con este y con otros asuntos de su Consejería.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Retegui.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Fíjese el desastre en el que está sumida la cultura desde el año 2007 que nos hemos convertido en referencia cultural a nivel mundial. Creo que el New York Times, que es un periódico que evidentemente presta mucha atención a todo lo que sucede en España, el otro día creo que consagró una página entera a identificar la Región de Murcia como un referente cultural, pero a usted el New York Times por supuesto le importa bastante poco porque es un medio de barrio con una tirada absolutamente restringida y sin ningún tipo de autoridad. Evidentemente eso se llama pluralidad, se llama responsabilidad, se llama tolerancia y se llama capacidad de reconocer también las cosas que se hacen bien y los éxitos, porque, puestos a decir que nosotros ordenamos, y es así como se tienen que hacer las cosas y recibir, creo, creo que he repetido una y otra vez que si hay algo que toda gestión cultural debe de generar es conflicto en el buen sentido del término, en el término político, ahora mismo estamos viviendo conflicto, conflicto.

Así que miren un poco más amplio, déjense de discursos absolutamente deterministas y a priori, y

valoren un poco más todo lo que se está haciendo, que es mucho y reconocido por todo el mundo. Pero evidentemente, evidentemente, como están absolutamente ciegos, viven ensimismados en su burbuja y la burbuja cada vez es más pequeña, así les va.

Yo dije en esa discusión, en ese debate de presupuestos del año 2007 que evidentemente uno de los objetivos de esta Consejería era subsumir Murcia Cultural dentro del Instituto de la Cultura, un proyecto en el que se está trabajando, y que a buen seguro, a buen seguro, tendrán pronto una proposición para su discusión y debate. Eso es exactamente lo que quisimos decir. Y no hay que olvidar que Murcia Cultural la crearon ustedes, ustedes, ustedes.

¿Sabe cuál es el problema de Murcia Cultural ahora mismo para el Partido Socialista en la Región de Murcia? Que está dando los mejores resultados. Que precisamente el otro día, el otro día, el otro día en el último número de la revista "Exit", una de las más importantes no, la más importante... Antes el presidente ha hablado de catetismo. Cuando una buena noticia de esta región sale fuera de la región y se publica en un medio nacional e internacional según el Partido Socialista de esta región qué es, ¿méritos de los murcianos? No, que se ha comprado. Eso es creer en las potencialidades de esta región, eso es creer en las potencialidades de esta región.

Visto lo mismo, le invito a que lea esa revista y el modo en que habla de Murcia Cultural como la empresa pública que ha generado un nuevo referente en la cultura española desde el año 1995 hasta el momento. Está escrito y no lo hemos escrito nosotros. Y, es más, lo escribe un medio que ha sido desde el principio crítico con la gestión de esta Consejería y que ha tenido que reconocer los hechos.

Legal Music presenta un producto específico y es en virtud de esa especificidad que se le contrata.

Y desde luego, señora Retegui, el coste del SOS 4.8 ha disminuido este año por dos razones: primero, porque estamos en crisis, y si usted ha tenido que ver en eso será la provocadora de la crisis; y en segundo lugar, porque nos encontramos ante un festival, ante un proyecto cultural, que a eso no se ha referido, que surge de este Gobierno y que hoy en día es capaz de autofinanciarse en más de la mitad, porque van a ser 32.000 las personas, y si quiere nos vamos usted y yo y las contamos una a una, que van a estar en el recinto de la FICA el 30 de abril, y otras 32.000 el 1 de mayo. ¿Cuántas van a ir? Pues yo le invito a usted a que vaya.

Y vuelvo a repetir, vuelvo a repetir que el objeto social de Murcia Cultural, el objeto social le permite amparar proyectos que entren dentro de sus objetivos sin necesidad de que se realice la encomienda de gestión. Es algo que usted no admite, es algo que es así, y como no hay porosidad y flexibilidad es imposible que nos pongamos de acuerdo, pero, vuelvo a repetir, no admito que usted hable de ilegalidad en esta Consejería, no lo

admito.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre las razones por las que no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Región la modificación de la cuantía de la subvención nominativa a Murcia Cultural.](#)

La formulará la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Seguiremos esta tarde hablando de cumplimiento de legalidad.

Mire, señor consejero, a usted le puede molestar que yo le diga que no cumple la legalidad, pero usted no puede prohibirme que yo le diga algo además que es cierto y se lo demostraré. Efectivamente, yo voy a decir lo que considere oportuno, no siempre uno dice lo que quiere.

Hoy no me voy a dejar yo llevar por lo que me apetece sino por el tema del que hemos venido a hablar, y hemos venido a hablar de cumplimiento de legalidad, y en este caso hablamos de una modificación de una subvención nominativa del año 2007, presupuesto de la Comunidad Autónoma, una subvención nominativa que sufrió modificación y que no fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia dicha modificación.

Yo sé que usted está en otras cosas y que a usted esto de la legalidad le preocupa más bien poco, usted está en otras cosas menos prosaicas, pero en esta vida, cuando uno gestiona dinero público, cuando no gestiona el dinero de su bolsillo sino cuando gestiona el dinero de los ciudadanos, lo prosaico es fundamental, es el abecé del comportamiento, uno puede ir en la raya de la legalidad y a veces hay que ir en la raya de la legalidad sin caer fuera, uno puede ir dentro de la legalidad y se complica mucho la gestión de lo público en algunas ocasiones porque ir dentro de la legalidad es complicado y todos lo sabemos, y uno puede decidir que esto de la legalidad es que unas veces sí y otras veces no, y que si para hacer una cosa que yo considero que debo hacer me tengo que saltar la legalidad tengo patente de corso para hacerlo, y eso es lo que hace la Consejería de Cultura.

Mire, consejero, usted en el año 2007 pidió una modificación a la subvención nominativa de la cuantía a Murcia Cultural que requirió la aprobación del Consejo de Gobierno. Tiene que ver con lo que hemos estado hablando antes, y, es más, según dicen ustedes el Consejo de Gobierno lo había aprobado en octubre de 2007, pero como el trámite no estaba correctamente hecho y hubo un informe jurídico que les obligó a modificar porque les decía a ustedes que tenían que tener una

encomienda de gestión... Luego le voy a enseñar el documento firmado por don Antonio Martínez López en donde dice que a usted le obligaron a modificar la subvención nominativa para el asunto del SOS porque no lo tenía que hacer como una subvención a Murcia Cultural para una actividad, sino que lo tenía que englobar dentro de una encomienda de gestión. Lo que usted ha negado hace cinco minutos hay un informe jurídico de la propia Consejería que le dice qué es lo que tiene que hacer. Y por eso ese informe jurídico obligó a que ustedes modificaran la subvención y la tuvieran que tramitar de nuevo, y esa modificación de la subvención nominativa no ocurrió en octubre de 2007, sino que acabó siendo aprobada el 21 de diciembre del año 2007. Por suerte, los diputados en la Asamblea Regional miembros de la Comisión de Economía recibimos puntualmente las modificaciones de crédito de la Comunidad Autónoma, y esa modificación de crédito es muy sencilla, a Murcia Cultural, proyecto nominativo 32384.

Ustedes tenían un presupuesto de 5 millones y le recuerdo que los proyectos nominativos, las subvenciones nominativas que usted se encargó desde el año siguiente de hacer desaparecer todas las de Murcia Cultural, ya no ha vuelto a haber una subvención nominativa a Murcia Cultural, todas van por las vías de las que no son nominativas para no obligarle a usted a aprobarla en Consejo de Gobierno y luego publicarla (eso es también cosa que resulta curiosa), pero en el año 2007, año en el que estábamos, había un proyecto nominativo, el 32384, que aprobamos todos los diputados de la Cámara. Dijimos: a Murcia Cultural, 5 millones de euros en el año 2007. ¿Cuánto acabó llegando a Murcia Cultural? 11,6 millones de euros en ese proyecto de gasto. Con ese proyecto de gasto daban ustedes cobertura -según me contesta usted mismo el 3 de diciembre de 2009- a 2 millones para el Festival de Música Avanzada (aquí se le olvidó poner que el Festival de Música Avanzada no era el SOS), 1,4 millones para los gastos de promoción de la música en vivo y 4,1 millones que no debería haberlos usted incluido aquí, entre otras cosas porque no son una subvención nominativa. Es decir, es tal el desbarajuste que tienen ustedes en su Consejería que ustedes confunden las subvenciones nominativas con las subvenciones al capital que no son nominativas y que no aparecen en el anexo de la Ley de Presupuestos.

Mire, los 4,1 millones del PAIF para financiar operaciones de capital no son subvenciones nominativas, pero es que las otras dos tampoco son subvenciones nominativas; es que la modificación de crédito se hizo al capítulo IV, no al VII ni al VI, al capítulo IV, y no era para el Festival de Música Avanzada sólo, sino para el SOS. Porque además no cuadra la suma que ustedes entregan en el documento que usted firma el 3 de diciembre ni con el acuerdo del Consejo de Gobierno ni con la auditoría de Murcia Cultural, no cuadra porque le

falta a usted el SOS, aquí le falta a usted el SOS, no el Festival de Música Avanzada, le falta a usted el SOS, el dinero que se transfirió para el SOS.

Nosotros hemos buscado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia esa modificación. ¿Por qué? Porque le obliga a ello la Ley de Subvenciones. Y usted me contesta, dice: “En relación con la solicitud de información sobre fecha de publicación de la modificación de la cuantía, se informa que por parte de la Dirección General de Promoción Cultural no hay publicación; se envía un archivo con un resumen de las subvenciones concedidas al Servicio de Publicaciones”.

En cuanto a la modificación de la cuantía, lo que le he dicho antes, que además incurre en un error porque los 4,1 millones no son subvención nominativa.

Y yo le digo: ¿es que no hay nadie en su Consejería con dos dedos de frente para contestar a una solicitud de información mía diciendo que igual por error no se había publicado en el Boletín Oficial de la Región? ¿Porque desconocen ustedes que la Ley estatal de Subvenciones y la Ley autonómica de Subvenciones en su artículo 14.2 establece, además que la ley establece de una forma singular, sólo aquellas que tengan asignación nominativa en los presupuestos sí deberán publicarse en el Boletín Oficial cuando la cuantía finalmente otorgada por la Administración sea diferente a la que figure en el texto aprobado por la Asamblea Regional?

Dicho de otra manera, consejero, todos los años aprobamos una ley de presupuestos que lleva un anexo de subvenciones nominativas. Esas subvenciones nominativas de todas las consejerías y de todos los organismos autónomos son subvenciones que la ley establece que tienen que ser por un importe determinado y concreto en un proyecto de gasto concreto. Usted además gestiona, como todos los consejeros, un volumen importante de subvenciones que no son nominativas y que, en función de la ley de presupuestos de cada año, se reparten por concurrencia competitiva. ¿Cuál es la diferencia? Que las subvenciones nominativas no salen a concurrencia competitiva. Si en una subvención nominativa aprobamos que a Murcia Cultural van 4,4 millones de euros y el Consejo de Gobierno aprueba la subvención, porque por esa cuantía lo tiene que hacer, por 4,4 millones de euros, usted no tiene que hacer ninguna tramitación más. Cosa distinta si esa subvención no es nominativa, le obliga a usted a un trámite a través de un convenio o a través de una encomienda de gestión. Pero en el caso de la subvención nominativa puede tener usted la encomienda de gestión y la subvención nominativa lo que va precisamente a cubrir es esa concreta encomienda de gestión por ese volumen de dinero.

¿Qué es lo que ocurre? Lo que le decía, que en su Consejería no hay nadie con dos dedos de frente para decirle que, efectivamente, la Ley de Subvenciones le obligaba a que usted hubiera publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la modificación a la

cuantía en la subvención otorgada a Murcia Cultural. Y usted me vendrá y me contará una milonga del SOS. Yo no he venido a discutir hoy sobre las bondades o no de su política cultural, que es otro objeto de la comparecencia suya de hoy, yo no he venido ni a cuestionar ni si me gusta más ni si me gusta menos, hay cosas que hace su Consejería que me parecen muy interesantes, otras cosas que no me gustan nada, radical, nada, y quizá tengan valor artístico alguno (yo ni siquiera voy a discutir), otras que pueden tener menor valor artístico y que me parecen iniciativas buenas, que pueden tener interés, y otras que son una tomadura de pelo lo dijera quien lo dijera, como lo dijera y cuando lo dijera, que no es opinión mía sino de entendidos.

No hemos venido a discutir de eso hoy, no hemos venido a decir si me parece bien o no el SOS 4.8. Por cierto, a los de Caravaca no les gusta nada que precisamente usted eligiera unos días para que vinieran los de Madrid y se quedaran los de Caravaca sin poder asistir al SOS porque tenemos una fiesta de interés nacional, cosa por la que también debería de velar usted, para que las personas que vengan a la Región de Murcia en esa fecha no se nos tengan que desparramar, sino que podamos realmente ofrecerles productos turísticos de calidad como son las fiestas de Caravaca sin lugar a dudas.

Por eso el problema de hoy no era la política cultural, consejero, el problema es que usted es consejero de Cultura, pero usted se tiene que adaptar a la legislación, a la legalidad, y tiene usted la fea costumbre de salirse del camino, volcarse en el otro lado y pretender en su contestación darnos además lecciones a los demás. Mire, de cultura ninguna, no le acepto ninguna, ninguna lección; de cómo se gestiona la cultura, no he gestionado nunca en el ámbito cultural, podría hasta ser interesante escucharle cómo lo entiende usted. Y si usted gestionara dinero privado, galerías de arte privadas o gestionara recursos privados, yo podría hasta aplaudirle a usted por lo que hace con el dinero. El problema es que usted derrocha, malgasta e incumple la legalidad cuando gasta dinero que ponemos todos los murcianos y que nos tiene que llegar de fuera de la Región de Murcia. Y no me vale que el argumento para incumplir la ley sea que hemos salido en el New York Times. Aunque saliéramos todos los días, lo que es legal, es legal; lo que no es legal, no es legal; lo que está bien, está bien; y lo que no está bien, no está bien lo dijera quien lo dijera y cuando lo dijera.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino, presidente, para volver a preguntarle por qué no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Región

de Murcia la modificación a la subvención nominativa a Murcia Cultural aprobada en el Consejo de Gobierno de 21 de diciembre y, anteriormente, el 27 de octubre de 2007.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Me ha contestado a una gran pregunta e incertidumbre que tenía, y es por qué es usted así. Claro, ya no quiere aprender de nadie, y quien no está dispuesto a aprender de cualquier cosa, de cualquier cosa, mal camino lleva, mal camino lleva.

Bien, además por un lado nunca quiere hablar de gestión cultural y de teoría cultural, nunca quiere hablar, pero por otro lado siempre tiene el calificativo de “derrochador”. Si por un lado dice que hay cosas que le encantan, que tal, y por otro lado derrochamos, dígame usted cómo lo hacemos, ¿por ciencia infusa, metafísica, modelando el aire? Modelando el aire.

A ver si utilizamos mejores argumentos, porque ciertamente resulta cansina, aburrida, repetitiva. Se ha convertido en un lugar común, señora Retegui, se ha convertido en un lugar común. Bien.

Le voy a contestar a su pregunta. La Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007, apareció consignada en la partida presupuestaria 15.007.000 euros, un crédito nominativo por importe... no, perdón, la partida presupuestaria 15.07.00.455A, un crédito nominativo por importe de 5.667.000 euros a favor de Murcia Cultural para acciones regionales de promoción cultural, reflejándose así mismo en el anexo I de proyecto de gastos nominativos, presupuesto 2007, que acompañaba a la citada ley.

Conforme a lo previsto en el artículo 18.3 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones del Estado, dice textualmente: “No será necesaria la publicación en el Diario Oficial de la Administración competente la concesión de las subvenciones en los siguientes supuestos: a) Cuando las subvenciones públicas tengan asignación nominativa en los presupuestos de la administraciones, organismos y demás entidades públicas a que se hace referencia en el artículo 3 de esta ley”. No obstante, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 14.2, cito otra vez textualmente: “No será necesaria la publicación de la concesión de subvenciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en los

supuestos previstos en el número 3 del artículo 18 de la Ley General de Subvenciones. Sin embargo, en el caso de aquéllas que tengan asignación nominativa en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sí deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia cuando la cuantía finalmente otorgada por la Administración sea diferente a la que figure en el texto aprobado por la Asamblea Regional”.

La cuantía de la subvención nominativa de financiación otorgada por entonces a la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, con cargo al capítulo IV, transferencias corrientes, fue la reflejada en el programa económico correspondiente a la Dirección General de Promoción Cultural, que es la que se encargaba de la financiación de las actividades desarrolladas y reflejadas en el presupuesto de la sociedad mercantil Murcia Cultural, Sociedad Anónima.

En diciembre de 2007 se tramitaron dos transferencias de crédito con destino a Murcia Cultural para sufragar los gastos derivados de los proyectos Festival de Música Avanzada y Música en Vivo, por importe de 2 millones y 1.481.000 euros respectivamente, según se refleja en los acuerdos de Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2007.

Las transferencias de crédito que se realizan a lo largo de un ejercicio económico por parte de los distintos departamentos de la Administración regional no se publican en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ya que, conforme a lo previsto en el artículo 42.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, cito textualmente de nuevo: “De todas las modificaciones presupuestarias se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional en cada período de sesiones por parte de la Consejería de Hacienda”.

Asimismo y con la fecha referida anteriormente, se realizó una transferencia nominativa de financiación por importe de 4.115.000 euros con cargo al capítulo VII, transferencias de capital, con destino a operaciones de capital previstas en el PAIF de la empresa pública regional Murcia Cultural, Sociedad Anónima, que tampoco está sujeta a exigencia de publicación en el BORM.

Finalmente y con el fin de aclarar los posibles malentendidos, en la actual Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2010 no se consideran ya como subvenciones las aportaciones a las empresas públicas, cosa que tradicionalmente se venía haciendo. No obstante, señoría, no tenemos inconveniente en su publicación si es deseo expreso suyo.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Me maravilla que aplaudan a alguien que no ha dicho nada, porque ha leído el artículo... me maravilla, perdonen, esto es la maravilla, esto es una ciencia ya maravillosa. El consejero viene a reconocer que la Ley de Subvenciones establece que las subvenciones nominativas que sean modificadas son las únicas que tienen que publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, establece que se produjo una modificación a la subvención nominativa de Murcia Cultural en el año 2007 y concluye que se publicará en el Boletín Oficial si me satisface a mí. Esto es una tomadura de pelo increíble, consejero, que no se la acepto.

Mire, usted está obligado por ley a publicar las modificaciones a las subvenciones nominativas, no por deseo de ningún diputado ni diputada sino porque lo establece la ley, y si no está de acuerdo con la ley proponga una modificación de la ley; lo que no puede hacer es no cumplir la ley y decir que la cumplirá si es deseo mío. Mi deseo es que cumpla usted la legalidad en todos los aspectos, pero no debería de ser un deseo mío, debería de ser una obligación moral y ética suya. Y usted tendría que venir a reconocer aquí que no se ha publicado, que debería de haberse publicado, que ha tomado nota y que si ahora en alguna ocasión hubiera alguna subvención nominativa de su responsabilidad que se modificara, que no me preocupe, que aparecería la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, eso es lo que tendría que haber dicho usted esta tarde aquí. No ha dicho eso, usted ha acabado diciendo que si se me antoja a mí o si me parece bien a mí.

Mire, cuando hablamos de dinero público a mí no me gusta para nada este juego que parece que es un problema entre usted y yo. Que no, señor Cruz, que esto no es un problema entre el consejero de Cultura y una diputada, que esto es un problema de la gestión del dinero público, que usted tiene que ser el que tiene que tener una observancia total de las normas, que no nos podemos gastar un euro que no nos debamos de gastar. Y dice usted "no derrocho, ¿con qué construyo?" ¿No nos dijo en el debate de presupuestos que menos era más y que usted iba a hacer muchísimo más con menos? ¿A usted le parece que puede derrochar el consejero de Educación o el consejero de Obras Públicas, o que tienen que apretarse el cinturón? ¿Usted cree que usted es el que tiene capacidad aquí...? Porque además me dicen que usted está muy callado en el Consejo de Gobierno, pero viene luego aquí usted y se explaya; allí usted calladito, allí se atreve usted a decir poco, pero viene aquí y parece usted...

No, no, señor Cruz, usted está para cumplir la legalidad, usted no está para derrochar, y yo le digo: el SOS 4.8 puede ser muy interesante, ¿y si nos ha costado

más que lo que nos debería de haber costado? Usted dice que no y yo le digo que sí. ¿Y si Manifiesta se podría haber hecho con menos de 5,5 millones de euros que nos va a costar este año? ¿Y si la campaña de los aviones hubiera podido costar menos de 3 millones? ¿Y si podríamos hacer menos promoción turística dándosela a determinadas empresas que pasan por situaciones difíciles, de una campaña...? Es decir, que un resort tenga la promoción de una campaña de los campos de golf de la Región de Murcia tiene delito, es una cosa cuando menos jugosa y sustanciosa. Usted entenderá, si le da a una empresa que tiene campos de golf la contratación de la promoción turística no de sus campos sino de todos los campos de la región, ¿parece que es idóneo que una empresa que está sea la que haga...? Sí, sí, Región de Murcia Turística a Polaris, señor consejero.

Cuando hablamos de derrochar hablamos de que en un momento de dificultad económica, señor consejero, cuando muchas familias lo están pasando muy mal, si no hay dinero para cenar en la casa no está bien comprarle un vestido nuevo y unos zapatos de baile a la niña y mandarla en limusina al baile, no está bien, primero hay que ordenar la casa, ver qué gastos son los imprescindibles, decidir qué gastos que no parecen imprescindibles pueden generar más ingresos. En eso podemos estar más de acuerdo, pero en ningún caso dejar sin cenar a la familia para mandar a la niña que cumple quince años a comprarse un vestido nuevo y unos zapatos y en limusina al baile. Y usted lo que está haciendo con la gestión de la consejería de Cultura es que mientras hay empresas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

...mientras hay empresas en la Región de Murcia que no cobran del Servicio Murciano de Salud o que no cobran de la Tesorería, porque tenemos problemas reales de liquidez muy serios, usted es la niña que se monta en la limusina y se quiere ir al baile todas las noches, y eso no es bueno para las cuentas regionales.

Usted está intentando convencer al mundo mundial de que la Región de Murcia puede, gastando un dinero ahora, generar unas expectativas de ingreso. Y yo le digo: puedo compartir que algunas de las cosas hay que ponerlas en marcha aunque no den resultado inmediato porque pueden tener futuro, pero cuando uno no tiene para comer las expectativas de futuro para muchas familias no llegan a dentro de tres años ni al Hitos 20-20, son expectativas para mañana, los desempleados, los autónomos, la gente que lo está pasando mal, las empresas que están cerrando, y a esas empresas no les pode-

mos decir por la mañana que no hay dinero para pagarles de las subvenciones o del dinero de la Comunidad Autónoma para que usted se monte en la limusina por la tarde y se vaya bien vestido y bien guapo al baile, porque eso significa un derroche que esta Comunidad Autónoma, que es pobre, más pobre hoy que en 1995, porque estamos a mayor distancia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

A ver, si el PIB de la Región de Murcia era de un 92,84 en 1995 y España era 100 y en este momento el PIB per cápita de la región está en un 81, comparativamente, comparativamente hablando, que es como se habla en economía, hoy la Región de Murcia es más pobre que en el año 1995 comparados con la media española. (*Voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.
Señorías, guarden silencio.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

La ignorancia, francamente, es muy atrevida.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Señor consejero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Concluyo.

Hoy hablábamos de recursos públicos, hoy hablábamos del dinero de los ciudadanos y hoy hablábamos y ha quedado acreditado de que la Consejería de Cultura ha incumplido la legalidad en la subvención nominativa a Murcia Cultural en el año 2007, eso sí ha quedado claro.

(*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Más le valdría aprender de lo que hace este Gobierno algo.

Desde luego, ha realizado uno de los discursos más demagógicos, más demagógicos que se han escenificado jamás en esta Asamblea, más demagógico (*voces*), más demagógico.

Desde ese punto de vista...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías, guarden silencio.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Evidentemente, señora Retegui, evidentemente, señora Retegui...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, a partir de ahora llamaré individualizadamente a los que hablen desde el escaño. Se lo ruego, guarden silencio.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Evidentemente, señora Retegui, al lado del drama de una familia que tiene dificultades para vivir no hay nada comparable, pero dígame usted qué hacemos con un Ministerio de Cultura, con las consejerías de Cultura. ¿Abolimos la cultura, la abolimos?

Mire, mi obligación, la obligación de todas las personas que trabajamos para la Consejería de Cultura es que el presupuesto que tenemos (que, por cierto, es uno de los más bajitos, de los más bajitos, de este país) se administre de la mejor manera posible, optimizándolo al máximo. Y con ese menos hemos conseguido llegar mucho más, más que nunca, que se nos reconozca fuera más que nunca, que los ciudadanos estén más contentos que nunca, que se sientan orgullosos de la cultura de su región, cosa que usted nunca va a reconocer. ¿Por qué? Porque va en contra de la Región de Murcia, está absolutamente claro.

De repente no sabe de cultura, no quiere debatir sobre cultura, se niega a eso, pero dice que el SOS ha costado más que lo que podía haber costado. Oiga, pues no, es un festival que ahora mismo está reconocido entre los tres mejores del país, pero, fíjese, el festival de Benicassim tiene 8 millones de euros de presupuesto

para este año; el SOS en sus mejores momentos ha tenido 2,800, que, por cierto, parte lo recuperábamos en taquilla. Creo que con menos hemos hecho más y hemos conseguido un modelo absolutamente referencial.

Habla usted de Manifesta. Esta edición de Manifesta es la que menos ha costado de las últimas, con lo cual, ¿de qué me habla? ¿La desacreditación por la desacreditación, hablando a partir del desconocimiento? Vamos a aplicar un poquito más de rigor, ¿sabe? Que aquí la única persona que tiene rigor no solamente es usted sino otras personas, y un poco de respeto para todos los que trabajan en la Consejería de Cultura, desde los directores generales hasta cada uno de los funcionarios, que ahí no son unos desmadrados. Un poco de respeto, dígaselo a ellos a la cara. ¡Es que ya está bien, por Dios, es que ya está bien, hombre, es que ya está bien! (*Aplausos*)

Y dígame usted de dónde se ha sacado que la empresa Polaris es la que gestiona la promoción de los campos de golf de la Región de Murcia, porque es que la verdad es que me deja absolutamente perplejo.

Y luego ciertamente, ciertamente, lo que tenemos que intentar -se ha puesto un tanto nerviosa la señora Retegui- es conseguir tal oferta turística y cultural en nuestra región que simultáneamente tengamos varios focos de atención. Hombre, yo creo que el que en la Comunidad de Madrid o de Cataluña sucedan varias cosas a la vez no es una cuestión de llevar a la Asamblea a los gestores culturales. Si en esta región tenemos la suerte de poder los mismos días disfrutar de los Caballos del Vino y del SOS y que se retroalimenten, eso será genial. Cuanta más gente venga a la región, mejor, cuanta más gente venga a la región, mejor. Porque precisamente si estamos apostando por algo es por Caravaca Jubilar, por Caravaca Jubilar. Así que un poquito más de rigor.

Y yo ciertamente estoy deseando debatir con usted de cultura y de turismo, pero es que lo único que obtengo de usted es “despilfarrador”, términos absolutamente ambiguos, abstractos y denigrantes, pero nada más, ésa es la medida de su compromiso con la Región de Murcia, es decir, cero, dar la espantada. No se atreven realmente a encarar la realidad, ¿por qué? Porque como no tienen ningún tipo de alternativa, prefieren tirar la piedra y esconder la mano.

Dicho esto, muchas gracias.

(*Aplausos*)

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Dígame, señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Uno, anunciar la presentación de dos mociones consecuencia de las dos interpelaciones de esta tarde.

Y, por otro lado, tener la oportunidad de dar contestación a una pregunta que ha hecho el consejero. No, no, perfil del contratante, contratista... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, no está... (*Voces*). Señorías, guarden silencio, por favor; señorías, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

Señora García Retegui, su turno ha concluido.

No puede contestar ni poco ni mucho.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Pues entonces le paso el ordenador al consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señorías, siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre razones por las que el Gobierno regional recortó en 425.000 euros la partida presupuestaria destinada al Museo de Arte Contemporáneo en el año 2009.](#)

La formulará la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Cuando las cosas son tan fácilmente demostrables no sé cómo se atreve desde el Gobierno regional alguien a cuestionar lo que son los datos que se publican en la propia web de la Comunidad Autónoma, es que no deja una de sorprenderse, no deja una de sorprenderse. (*Aplausos*) Habría que preguntarse por qué no se quiere reconocer aquí que Polaris está gestionando actuaciones culturales, es lo que yo preguntaría, porque es que de verdad que sorprenden algunas intervenciones de los miembros del Consejo de Gobierno.

Vamos a ver, ¿pedir que se ajuste a la legalidad un consejero es ir en contra de la Región de Murcia? Pues mire usted, no lo aceptamos desde el grupo parlamentario Socialista, nos damos por aludidos el grupo entero, señor consejero de Cultura, nos damos por aludidos el grupo entero.

No es cierto que usted haga con menos más y se lo voy a demostrar hoy, con menos se hace menos y eso es lo que pasa con el Anfiteatro Romano de Cartagena, señor consejero, y espero que usted no me tache de ir en contra de la Región de Murcia por defender hoy algo que es importante para Cartagena como es el Anfiteatro Romano, que data del siglo I antes de Cristo; que de los diecisiete anfiteatros que se han descubierto en este país, está entre los cinco primeros, pero que hasta el 4 de

febrero para el Gobierno regional no era prioritario, digo el 4 de febrero de 2010. Lo entenderán sus señorías.

El Gobierno regional creó la Fundación del Teatro Romano, Anfiteatro Romano, Museo de Arte Contemporáneo, la creó en el año 2008 y la dotó con 1 millón de euros. En el año 2009, lejos de intensificar esa partida, lo que hizo fue meter las tijeras y recortarle o quitarle 425.000 euros. Pero no se quedó ahí, en el año 2010 cero euros para esa importante infraestructura que, además de tener un valor arqueológico de primera, es toda una fuente de creación de riqueza para la Región de Murcia, ya no para Cartagena. Es decir, nos encontramos con un presupuesto reducido, el que ya estaba se recorta y ya no presupuestamos nada en el año 2010.

No queda ahí la cosa. Resulta que el Ministerio de Cultura, vía Presupuestos Generales del Estado, tiene partida presupuestaria desde el año 2007 para el Anfiteatro Romano, 320.000 euros, y tiene otra partida también para la Catedral antigua, 320.000 euros, año 2007; en 2009 el Ministerio de Cultura se dirige a la Consejería y le dice “oye, ¿qué hacemos con este dinero? Presentarme algo, que podamos utilizarlo”. La respuesta no sabemos cuál ha sido, pero desde el año 2007, que disponía la Comunidad Autónoma de 320.000 euros para el Anfiteatro y 320.000 euros para la Catedral antigua, la Consejería de Cultura no tenía en qué gastarse ese dinero y se pierde ese dinero en los Presupuestos Generales del Estado para estas actuaciones. Después usted explique lo que quiera, pero para estas actuaciones de los Presupuestos Generales del Estado desaparece por desidia de su Consejería, señor consejero, por desidia de su Consejería.

De ahí que esta situación del Anfiteatro, que ocupa en Cartagena y que interesa mucho en Cartagena, pues hay un despliegue de hemeroteca de la que sólo voy a leer algunos titulares: “La obra del Anfiteatro se retrasa por la lentitud de las subvenciones”, “El complejo museístico del Anfiteatro se queda sin inversiones hasta el año 2011”, “la Comunidad deja sin dinero la carretera del Sifón (otra) y no amplía ayudas al Anfiteatro en el año 2010”, “Cruz acabará en 2010 el Palacio de Deportes, pero relega el Anfiteatro y el centro turístico”, “El Gobierno deja sin ayuda al Anfiteatro y a la Catedral ante la falta de proyectos”, etcétera, etcétera.

Bien, y de repente el Anfiteatro es lo más maravilloso que hay, y hay que correr y hay que buscar patronos, porque, ¡oh, maravilla!, han descubierto la maravilla que había en el Anfiteatro. Eso antes de ayer, como aquél que dice. El 4 de febrero: “El Anfiteatro dispara las expectativas”, “Un Anfiteatro monumental”, “Los hallazgos del Anfiteatro lo convierten en uno de los más importantes de España”, “Cultura se replantea el proyecto del Anfiteatro ante el valor de los restos”, “Cultura crea una comisión de expertos para recuperar el Anfiteatro” (sin un euro en los presupuestos regionales para el año 2010), “Adjudican nuevas excavaciones en el

Anfiteatro”, “Se buscan mecenas por 13 millones de euros”. Es decir, hasta el 4 de febrero de 2010 el consejero de Cultura recorta, recorta y no presupuesta, y deja escapar dinero para el Anfiteatro; una cantidad pequeña para el consejero, ya saben ustedes que a este consejero le gusta vivir a lo grande, me refiero metafóricamente en términos culturales, gestionar a lo grande, ¿no? Claro, total 1,5 millones de euros para esta infraestructura, eso, ¿qué es eso para el consejero, acostumbrado a pagar por una pegatina en el Fórmula 1 tres millones de euros? ¡Pues es peccata minuta!

Pero, claro, un millón de euros, mire usted, en primer lugar sirve para no paralizar actuaciones; en segundo lugar, sirve para crear empleo; en tercer lugar, sirve como colchón para mientras ustedes encuentran esos mecenas que están buscando y que tienen que poner 13 ó 22 millones, porque al final según las informaciones oscila entre 13 ó 22 millones lo que puede costar el proyecto, pues puede servir para no crear un vacío y para que no tardemos veinte años en conseguir el Anfiteatro como ha pasado con el Teatro Romano, señor Cruz, para que el Anfiteatro pueda ser una realidad antes de veinte años, o sea, quizás para todo eso. Poco dinero quizás para usted, pero importante para no paralizar en absoluto las actuaciones en el Anfiteatro, señor consejero.

Por eso le pedimos explicaciones hoy: ¿por qué estos recortes?, ¿por qué esta pérdida de fondos estatales?, ¿por qué esta desidia en un tema tan importante como éste?, ¿y por qué es ahora cuando se dan cuenta de la importancia del Anfiteatro?, ¿y por qué recorta usted tanto presupuesto cultural para Cartagena? Porque le voy a poner otra partida también en el año 2009 recortada, señor consejero, la que le hizo a “Cartagena, Puerto de Culturas”, que le quitó 500.000 euros a finales de 2009 para dárselo a Murcia Cultural, una cuestión que usted también... ¿no lo sabe? ¡Ah!, lo sabe; bueno, pues espero que lo explique. O sea, tendrá usted que explicar por qué, además de todo lo que ha pasado con el Anfiteatro, también a “Cartagena, Puerto de Culturas” le quita usted 500.000 euros de los que ya estaban presupuestados para dárselo a Murcia Cultural, explíquesele usted a los cartageneros porque todavía no hemos recibido una explicación del Gobierno regional en este sentido.

Y ya que estamos en situación de preguntas y como ya sabe usted que nosotros no decidimos las comparecencias, sino que las decide en Junta de Portavoces el grupo mayoritario, yo no quiero perder la oportunidad de tenerle a usted presente esta tarde aquí para hacerle una pregunta sobre un tema que consideramos desde el grupo parlamentario de mucho interés para el tema patrimonial de Cartagena. Y la pregunta, si usted tiene a bien contestarme (no está obligado, lógicamente, porque no era en ese sentido la interpelación), pero yo sí le preguntaría las razones por las que su Consejería está incumpliendo la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia autorizando la construcción de cuatro torres pegadas a un

bien de interés cultural como es la Muralla de Tierra.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Cruz.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Bien, señora Rosique, con menos se hace menos cuando no se tiene imaginación ni ideas, y es lógico que no puedan asumir que menos es más cuando hay imaginación e ideas, patrimonio del cual creo que ustedes carecen, habida cuenta de las alternativas que ofrecen, es decir, ninguna.

Y lo que me hace más gracia es que nos vengan a dar lecciones de recuperación de patrimonio en Cartagena cuando desde que está el Partido Popular gobernando en la región y en la ciudad de Cartagena, en la figura de su alcaldesa Pilar Barreiro, Cartagena ha experimentado un boom sin precedentes y se ha convertido en uno de los principales referentes del Mediterráneo en turismo patrimonial, en uno de los principales referentes. Con lo cual creo que precisamente elegir como un paradigma del desinterés en la cultura a una ciudad como Cartagena, que es a día de hoy uno de los grandes referentes, una de las grandes capitales patrimoniales de Europa, es cuanto menos jocoso, cuanto menos grotesco y cuanto menos explícito y manifestador de realmente todo lo que está bullendo dentro de sus cabezas.

Bien, pero yo voy a responder: la Fundación Anfiteatro Romano-Museo de Arte Contemporáneo tenía como objetivo la recuperación de los restos del Anfiteatro Romano de Cartagena y la creación de un Museo de Arte Contemporáneo que conjugase los elementos arqueológicos y los muros de la antigua plaza de toros conservados, con una solución arquitectónica que fuese un referente en nuestra región. El proyecto se basaba en los datos arqueológicos que se tenían, de acuerdo con los cuales la mayor parte del Anfiteatro Romano había desaparecido y no existía mucho más de lo que ya se conocía.

Las recientes excavaciones, para sorpresa de los propios arqueólogos (que no son videntes), han desmentido tales suposiciones: en los años sesenta se excavó la entrada al Anfiteatro por el extremo suroeste del eje mayor; este acceso estaba formado por un pasillo de 4,5 metros de ancho (tallaron la roca natural), delimitado por dos muros en los que salían dos *carceres* o habitaciones de servicio con cubiertas abovedadas.

En la intervención actual hemos excavado el pasillo de acceso en su totalidad, con una longitud de unos 18 metros y una pendiente muy marcada que desemboca en la arena, donde se ha constatado un gran umbral de

caliza gris que cerraría el paso hacia el pasillo interior con una gran puerta de madera. Asimismo, se han documentado dos nuevas *carceres*, también con cubiertas, abiertas a los muros laterales del pasillo y similares a las dos excavadas anteriormente: la que se encuentra en el lienzo meridional tiene la puerta tapiada tras haber sido reutilizada para albergar osarios de los siglos XVII y XVIII. Sobre la *carcer* descrita se sitúa el graderío romano, hasta ahora desconocido.

Se ha documentado un tramo completo de cinco gradas realizadas en mampostería correspondientes a la zona más baja de la cávea, donde se situaban las personas más relevantes de la ciudad. En su parte trasera discurre un pasillo perimetral, que separaba la grada baja de la media.

A pesar de la reducida extensión de la excavación, 17x18 metros, y la poca duración de la misma, el conjunto de hallazgos exhumados es de carácter monumental, con alzados medios de 4,5 metros, siendo inusual el hallazgo de estancias con cubrición original íntegra.

Todos estos datos nos obligan a replantearnos nuestras previsiones iniciales. De lo que ahora se trata es de confirmar la existencia de un anfiteatro monumental, y para ello hay previstas catas inminentes que los expertos juzgan decisivas. Si las catas confirman la existencia de un anfiteatro bien conservado, Cartagena sería una de las pocas ciudades españolas que cuenten con teatro y anfiteatro monumentales. Ello nos obligaría felizmente a replantearnos todo el proyecto.

No debemos precipitarnos y tomar decisiones equivocadas. Es el momento, por tanto, de dejar trabajar a los arqueólogos, es el momento de la excavación y del estudio de los hallazgos. Los presupuestos dedicados a la Fundación Anfiteatro han tenido en cuenta las previsiones de los arqueólogos.

La prioridad de la Consejería de Cultura y del Ayuntamiento de Cartagena en temas de arqueología es la apertura al público inminente del Molinete, el cual se le ha olvidado mencionarlo en su intervención. Los esfuerzos presupuestarios se han concentrado en este proyecto, que supone la recuperación de un patrimonio arqueológico de primer nivel y que reforzará indudablemente la oferta cultural con la que ya cuenta Cartagena.

La recuperación y protección del patrimonio arqueológico de la región es uno de los ejes prioritarios de esta Consejería, y ahí están los ejemplos de la Carta Arqueológica, que estimamos que protegerá finalmente unos 2.600 yacimientos de la región, o las inversiones, porque todo hay que mirarlo en su globalidad, de Medina Siyasa, La Bastida, Begastrí y San Esteban, en colaboración con los ayuntamientos en los que se ubican.

Pero cada yacimiento exige soluciones diferenciadas y tiempos distintos. Los presupuestos se ajustarán en cada momento no sólo a las disponibilidades presupuestarias en tiempos de crisis, sino también a las necesidades científicas que los arqueólogos demandan. Y

solamente usted, y usted como persona-isla en esta región, cree que este Gobierno y esta Consejería no tienen interés en Cartagena y que pasa esta ciudad, este municipio, desapercibido para la misma, solamente usted, porque, como digo, gracias a una gestión municipal encomiable y a la colaboración con esta Comunidad Autónoma y esta Consejería en concreto se ha conseguido de Cartagena algo que hace unos años era un milagro, y eso lo han conseguido dirigentes y gestores del Partido Popular, no ustedes. Recordemos cómo nos encontramos Cartagena y recordemos cómo está ahora. Vamos a hacer una comparación y creo que habrá más de siete diferencias.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, que Cartagena es un referente patrimonial lo sabemos los cartageneros desde hace muchos años, muchos, no hace falta que venga el Partido Popular a descubrirlo. Lo que ha hecho el Partido Popular es cumplir con la obligación. Cuando ganó el Partido... ¡hombre, claro! Cuando ganó el Partido Popular y se descubrió el Teatro Romano lo único que hubiese faltado es que el Partido Popular no hubiese puesto en valor el Teatro Romano después de dieciséis años de gobierno.

Pero, señor consejero, señor consejero, señor consejero, vamos a ver, para lo que nosotros le hemos interpelado no es para que venga usted a contarnos el proyecto del Anfiteatro, sino por qué ha recortado usted los presupuestos para el Anfiteatro, y una de las excusas que usted acaba de dar aquí es que se ha priorizado el Molinete. Hombre, esa explicación tendría sentido si en la modificación presupuestaria usted o ustedes hubiesen dicho “hemos acordado recortar la partida de origen del Anfiteatro, pero la partida de destino es el proyecto del Molinete”, pero es que no han hecho ustedes eso, señor consejero, es que está aquí la modificación presupuestaria, es que el dinero que ustedes le han quitado al Anfiteatro ha ido a un fondo de contingencia, es decir, a un saco común que luego deciden ustedes en qué se lo gastan, no ha ido a una partida nominalista del Molinete. ¿Cómo puede usted justificar con una excusa tan pueril lo que ha sido el tijeetazo que se ha pegado a los presupuestos que había en el año 2009 para el tema del Anfiteatro, señor consejero? El Molinete también hay que abordarlo, claro que sí, porque es muy importante, ya lo creo, y deberían de haberlo abordado con mucha más agilidad de lo que lo han hecho, con mucha más agilidad

de lo que lo han hecho, pero eso no es una excusa para justificar el tijeetazo que le han pegado al Anfiteatro.

Ustedes hasta el 4 de febrero de 2010 no le dieron valor alguno al Anfiteatro y lo dejaron sin un euro presupuestado en el año 2010, y perdieron fondos para el Anfiteatro, ésa es la realidad y eso es lo que usted no ha explicado aquí esta tarde y es lo que usted tiene que explicar estar tarde aquí, por qué se pegó el tijeetazo a lo que había presupuestado para el Anfiteatro, por qué no se presupuestó para el año 2010, por qué se dejó perder fondos estatales para el Anfiteatro, señor consejero, y eso es lo que usted no ha contestado esta tarde aquí.

Pero le voy a decir más, mire usted, Cartagena ha mejorado mucho, claro que sí que ha mejorado, pero no sólo con el Partido Popular. Mire, el otro día yo escuchaba a la alcaldesa de Cartagena apuntarse todo, hasta el ARQUA, hasta el ARQUA, o sea, ya es que el delirio llega a tal nivel que uno se apunta hasta lo que no ha sido competencia suya el gestionarlo: el ARQUA, el Palacio Consistorial, la cesión del CIM a la Politécnica, ¿todo eso es del Ayuntamiento de Cartagena, eso es mérito de la alcaldesa de Cartagena? ¿La remodelación de la calle Real es mérito de la alcaldesa de Cartagena? ¿Cómo se hubiese hecho sin el Plan E, señor consejero, cómo se hubiese recuperado la plaza del CIM?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, respeten el uso de la palabra y guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

¿Cómo se hubiese recuperado la plaza del CIM y se hubiese podido inaugurar el domingo pasado si no hubiese existido el Plan E, señor Cruz? ¿Qué pasa, que todo lo ha hecho la alcaldesa de Cartagena? Pues no, pues no, pues no, pues no. La alcaldesa de Cartagena habrá hecho algunas cosas, pero no ha hecho todo lo que ha mejorado Cartagena, ni el puerto es obra del Ayuntamiento de Cartagena, por ejemplo. Todas esas cuestiones no son obras del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cartagena. Eso sí, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Cartagena se lo apunta como propio, pero miente cuando se lo apunta como propio, señor consejero.

Cartagena ha mejorado porque el Gobierno de España ha apostado. Y le voy a decir más... (*voces*) sí, señor... ¿ah, no?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no repliquen desde los escaños.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señorías, pero, señorías, 236 millones del Plan E en

el año 2009, sí, señor, sí, señor, y ahora el dinero que nos va a venir en el año 2010 para el Plan E. ¿Pero de dónde está haciendo las obras el Ayuntamiento de Cartagena? Con el Plan E de José Luis Rodríguez Zapatero... (*Voces y aplausos*) Pero, bueno, ¡pero por el amor de Dios, por el amor de Dios!

No, lo estará haciendo con las inversiones del Gobierno regional para el año 2010 de Cartagena, que recortó en 12 millones de euros las inversiones para Cartagena en el año 2010. O lo estará haciendo con el fondo de barrios y diputaciones que el presidente Valcárcel y su Gobierno redujeron a la mitad en el año 2010 para pasárselo a gasto corriente y derroche del Ayuntamiento de Cartagena del equipo de gobierno. Hombre, por el amor de Dios. ¡Claro que ha mejorado Cartagena!

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Claro que ha mejorado Cartagena, ya lo creo. El ARQUA lo empezó un Gobierno socialista y lo tuvo que terminar un Gobierno socialista. El palacio consistorial lo empezó un Gobierno socialista y lo tuvo que acabar un Gobierno socialista, porque el Partido Popular lo tuvo ocho años cerrado y en ruinas. Pero, señorías, ¿de qué vamos aquí, de qué vamos aquí, señor consejero?

Y explique usted a lo que ha venido, es decir, por qué el tijeatrazo en el Anfiteatro Romano, no se vaya usted por las ramas ni por diarreas mentales ni filosóficas ni metafísicas, no, señor consejero, a mí me gusta ir al grano y la interpelación es: por qué usted ha dejado perder fondos para el Anfiteatro, por qué no ha presupuestado para el Anfiteatro en el año 2010 y por qué metió las tijeras en el año 2009.

Gracias, señor presidente. Y, por cierto, por cierto, termino, no ha contestado usted, yo entiendo por qué se queda usted para las diez de últimas, para no tener réplica, pero como sé lo que me va a contestar le voy a decir: en el tema de Monte Sacro sobre la legalidad o no el juez todavía no se ha pronunciado, como sé lo que me va a contestar ya se lo digo yo ahora mismo. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

¿Y para qué hago falta yo aquí si ya sabe lo que le voy a contestar? Pues usted se pregunta, usted se contes-

ta.

Yo quiero empezar realmente mostrando mi sorpresa ante la revelación que se nos acaba de hacer aquí, y es que la ciudad de Cartagena conoce su fundación en el año 2009 coincidiendo con el Plan E de Zapatero... (*aplausos*), porque antes, como de todos es bien sabido, no había absolutamente nada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO):

Y, señora Rosique, usted y su compañera, la señora Retegui, están toda la tarde “nosotros venimos a hablar de dinero, de dinero y de dinero”. Es verdad, el dinero es fundamental para hacer cosas, pero en política hay otros elementos también importantes que ustedes desconocen porque no los quieren ver, no los quieren tratar, que se llaman priorizar, planificar, y eso es lo que ha sucedido con la ciudad de Cartagena, que se ha actuado de acuerdo a una planificación que se ha dicho, con independencia de que con tal o cual proyecto vinieran los fondos, dónde había que invertir, y eso lo hace la persona que gestiona y que piensa, ¿comprende?, y eso lo hace la señora Pilar Barreiro. (*Aplausos*)

Y yo quiero seguir, porque a mí no me gusta escaquearme de las preguntas. ¿En qué quedamos, la cultura sobra y por tanto en tiempos de crisis debemos de favorecer y de enfatizar otras iniciativas, o necesitamos más dinero para patrimonio? ¿En qué quedamos, en qué quedamos? Porque estamos en un discurso absolutamente bipolar, que por un lado todo el dinero gastado en cultura es banal y estéril, y por otro lado hace falta más dinero para cultura. No, no, señores, no vengan ahora con ¡oh! y gestos de espaviento, porque así no funcionan las cosas, son prisioneros de sus palabras y de su falta de sentido y de rumbo, y lo que nosotros hacemos es mostrar esa falta de cartografía absoluta, absoluta. De hecho, Partido Socialista de la Región de Murcia y cartografía es un oxímoron, un imposible, no pueden estar en la misma línea.

Evidentemente, evidentemente que las partidas presupuestarias de patrimonio y de todas en la Comunidad Autónoma han disminuido, no porque el Anfiteatro no nos interese o porque a Cartagena le hayamos puesto un borrón negro, no, es que estamos en crisis, ¿no lo sabe, no lo sabe? Estamos en crisis, evidentemente, y lo que intentamos son acciones que sean lo más productivas desde el punto de vista cultural, social, económico, turístico, etcétera. Y en este momento si el Anfiteatro de Cartagena hubiera necesitado una mayor partida presupuestaria para la continuación de sus labores de excavación la hubiéramos destinado, pero evidentemente

cuando hay poco para trabajar, si con los fondos que tiene la fundación los arqueólogos estiman que pueden estar trabajando todo el año y, es más, que con las excavaciones que realicen se puede poner para visitar al público parte del anfiteatro, con lo cual podría entrar dentro de la ruta patrimonial de Cartagena, obviamente cuando esos mínimos se cumplen en un contexto como éste deberemos desplazar las partidas... bueno, no desplazar porque se aminoran, debemos centrarnos y conservar los esfuerzos en otros proyectos como por ejemplo el Molinete. Así que no venga aquí con promulgaciones absolutamente demagógicas, porque no, porque no, porque en este lado de la Asamblea hay masa gris, hay inteligencia y no nos tragamos absolutamente todo... (Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio. Guarden silencio, señorías.

Dejen de conversar, señorías, de un lado al otro del hemicíclo, no ya con el vecino, guarden silencio.

SR. CRUZ SÁNCHEZ (CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

¡Quién puede decir que la Asamblea es aburrida, por Dios!

En fin, señora Rosique, le vuelvo a decir que no nos puede dar lecciones de política cultural, de preservación y recuperación del patrimonio en ninguno de los casos, pero sobre todo en Cartagena, sobre todo en Cartagena, que a día de hoy es una de las joyas de la corona del turismo cultural en España.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, continuamos con el orden del día: [Pregunta sobre siniestralidad laboral en la región durante el año 2009](#).

Señor Carpena, señor López... perdón, usted me pide la palabra para intervenir. Señor Carpena, guarde silencio. Señor López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Pensaba que me iba a regañar.

Bien, antes que nada creo que, después de haber escuchado aquí ciertas intervenciones, nunca ponderaremos lo suficiente y valoraremos lo suficiente tener un presidente del Gobierno tan generoso que ha sido capaz de inundar los 8.013 municipios de España con euros por doquier y que, desde luego, va a dejar España que no la

va a conocer nadie, ni propios ni extraños. Bien.

Dicho y esto, y como aquí se han puesto a lo largo de esta sesión plenaria en duda muchas cifras, muchos datos, creo que lo mejor es ir a un instrumento que creo que no admite la más mínima duda: es la primera estimación correspondiente al año 2009 de la contabilidad regional de España respecto al producto interior bruto regional, y efectivamente el día 17 de febrero la contabilidad nacional trimestral cifró el decrecimiento real del conjunto de la economía española para el año 2009 en un 3,6%, y fíjese usted por donde, ocurre que dentro han decrecido en todas las comunidades autónomas, como he dicho, en un 3,6%, y podemos garantizar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, ¿se ha confundido de pregunta?

SR. LÓPEZ GARCÍA:

No, porque la voy a relacionar con la siniestralidad laboral, la voy a relacionar con la siniestralidad laboral.

Pero además -no me he confundido, señor presidente- si analizamos el período del año 2000 al año 2009 vemos que las regiones de Extremadura y de Murcia son las que más han crecido, con un 2,79%.

Y ahora ya lo enlace con la siniestralidad laboral. Durante ese período tan fructífero, hay que reconocerlo, durante esta década tan fructífera, también ha sido muy interesante la evolución que ha experimentado la siniestralidad laboral en la Región de Murcia, que ha ido pareja, hemos crecido más pero inversamente hemos ido mejorando en las cuestiones relacionadas con la siniestralidad laboral, aunque creo que compartimos absolutamente todos que se trata de una asignatura pendiente en tanto en cuanto siempre estaremos preocupados por que haya o no haya la posibilidad real de que se produzca algún accidente, de que se produzca algún acto que ponga en peligro la integridad física de las personas.

Entonces, la pregunta es: señor consejero, ¿cómo ha evolucionado la siniestralidad laboral en este año 2009 que acabamos de pasar?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. SOTOCA CARRASCOSA (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO):

Presidente, señorías:

Desde que asumí el ejercicio de mi responsabilidad como consejero de Empleo he tenido ocasión de reiterarles en múltiples ocasiones que uno de los objetivos prioritarios del Gobierno regional en esta materia es

precisamente la mejora de la seguridad laboral en nuestro mercado de trabajo, un propósito que no sólo ha inspirado la política de la Consejería en los últimos tres años, sino que, como saben, viene presidiendo su acción desde que a inicios del año 2000, como muy bien decía su señoría, se decidiera plantar batalla a la siniestralidad laboral, siempre trabajando en consenso y acuerdo con todos los agentes sociales.

Pues bien, he de decir que desde esa fecha y afortunadamente son muchos los avances logrados, y es que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia lleva reduciendo de forma continua sus índices de siniestralidad desde el año 2000, un período en el que hemos llegado a encabezar la lista de las comunidades autónomas que más han disminuido sus tasas de siniestralidad.

Centrándome en la pregunta, le diré que el año 2009 no hizo sino confirmar esta tendencia, puesto que la región registró un descenso en su índice de incidencia de casi un 18%, situándose nuestro indicador 3 puntos por debajo de la media nacional. Así, el año pasado se cerró con un índice de incidencia de 39,6 accidentes por cada 1.000 trabajadores frente a los 48,24 que hubo en 2008, un índice, por cierto, que ostenta el valor añadido de ser el más bajo de nuestra historia.

Estos datos son especialmente interesantes si nos fijamos en los accidentes graves y mortales, que son lógicamente los que más nos preocupan. En estos apartados hemos reducido los índices de incidencia en un 49% en el caso de los accidentes graves y en un 28% en el caso de los accidentes mortales. En cuanto a estos últimos le diré que el 2009 se cerró con 31 accidentes mortales, 12 menos que el año anterior, de los cuales 8 se debieron a condiciones materiales de trabajo, encontrando el resto su causa en patologías no traumáticas, accidentes in itinere o en misión.

Y también quisiera destacar finalmente que un análisis sectorial nos muestra la construcción y la industria como los sectores con mayor reducción, algo que tiene especial transcendencia puesto que éstos experimentan siempre un mayor número de accidentes laborales y además los que revisten mayor gravedad.

En aras a la brevedad que requiere la respuesta a esta pregunta, le diré solamente que la construcción redujo su índice en un 27% y la industria lo hizo en un 28%. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.
Señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente, gracias también, señor consejero, y enhorabuena por su intervención y sobre todo por los datos que nos acaba de aportar.

Creo que esa enhorabuena indudablemente tenemos que compartirla absolutamente todos los integrantes de la sociedad murciana. Ha sido posible desde luego por el liderazgo que ha ejercido el Gobierno regional, desde luego también por la gran comprensión, por esos magníficos interlocutores que siempre se ha tenido en los agentes sociales y económicos (CROEM, UGT, Comisiones Obreras), y sobre todo gracias al esfuerzo que han realizado también todas las empresas y también todos los trabajadores. Por eso creo que hay que compartir esta situación y esta buena situación, mejor dicho, con toda la sociedad murciana.

Sin embargo, como decía anteriormente, creo que no nos debemos de detener y de parar por el éxito que pueden aportar estos datos, sin duda muy buenos, sino que debemos seguir adelante, y estoy seguro de que así se hará.

En ello también ha tenido mucho que ver ese diálogo, ese consenso, ese saber estar que muchas veces han tenido estos agentes sociales y económicos, que han dado muestras de estar siempre al lado también del Gobierno regional en la elaboración de ese marco normativo tan importante que son los planes de prevención de riesgos laborales. Siempre es importante estar dotados y amparados por una buena norma, un buen conjunto de disposiciones normativas, pero lo que es más importante es que esas buenas normas, esas buenas disposiciones sean objeto de aplicación, y más todavía en estos tiempos difíciles que actualmente estamos atravesando.

En este sentido, me gustaría compartir los últimos momentos de esta intervención con una reflexión: en qué sentido afecta, qué incidencia tiene la situación actual de crisis económica sobre la evolución de la siniestralidad laboral en nuestra Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.
Señor consejero.

SR. SOTOCÁ CARRASCOSA (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO):

Señoría, le agradezco la pregunta, creo que es muy oportuna porque en materia de siniestralidad es muy fácil caer en un error de interpretación. Por eso quiero llamar su atención en una cuestión que creo que es importante: observe que siempre estoy hablando de tasa de incidencia, por lo tanto ésta es una ratio que mide los accidentes de trabajo en relación con los trabajadores expuestos, es decir, con los trabajadores ocupados, y por lo tanto no se ve afectada por los vaivenes que pueda sufrir el mercado de trabajo, o bien sea de crecimiento o bien sea de destrucción de empleo. Por ello, no caigamos en el error de achacar a la crisis económica y, por lo tanto, a las consecuencias que está teniendo en nuestro mercado de

trabajo la disminución de la siniestralidad laboral.

Por otro lado, como muy bien decía su señoría, ello es fruto del esfuerzo de trabajadores y empresarios, que han entendido que la siniestralidad laboral, que la seguridad y salud laboral por lo tanto, forma parte indisoluble de lo que son los procesos productivos.

Y yo también aprovecho la ocasión, señoría, para decirle que si es verdad -y por lo tanto así hay que manifestarlo- que la tendencia ha sido positiva desde el año 2000 y especialmente positiva en este año 2009, desde luego el Gobierno regional nunca estará conforme con estos datos mientras siga existiendo un solo accidente laboral en nuestra región. Por eso le aseguro, señoría, que seguiremos siendo perseverantes en nuestro trabajo, que no bajaremos la guardia y que seguirá constituyendo un objetivo prioritario para la Consejería que tengo el honor de dirigir.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, los grupos han hecho llegar a la Mesa la [declaración institucional](#) de la que se hablaba hace unos minutos.

Va a dar lectura a la misma el secretario primero para someterla... Pues vamos a hacer la siguiente pregunta para que podamos estar el mayor número de diputados posible.

Pregunta sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería... -¡ah!, sí, sí, el señor Pujante se ha ido-. Bueno, pues estamos en condiciones de someter a votación la declaración que acaban de hacer los grupos.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Pedro Saura García, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional:

Ante el informe elaborado por la Universidad de Castilla-La Mancha a instancia de la Junta de Castilla-La Mancha en el que se vierten graves acusaciones sobre el uso que se hace del agua proveniente del trasvase Tajo-Segura por los regantes murcianos basándose en falsedades e incorrecciones, afirmando que parte de este agua se utiliza para el riego de los campos de golf existentes en la Región de Murcia:

Esta Asamblea Regional manifiesta su rechazo a tales acusaciones, afirmando que la Región de Murcia es la comunidad autónoma donde existe mayor eficiencia hídrica, constituyendo un ejemplo en materia de saneamiento y depuración, siendo la primera región de España en depuración de aguas, con más de 100 hm³ de aguas

depuradas, contando con un 90% de regadíos modernizados, consiguiendo, con tan sólo el 3,4% del agua nacional para regadío, producir el 25% y exportar el 20% de las hortalizas de España.

Que la reivindicación constante que se ha realizado y se realiza desde todas las instituciones y partidos políticos del trasvase Tajo-Segura está basada en las necesidades reales de agua que reclaman constantemente nuestros agricultores, basándose siempre en la aplicación del principio de solidaridad e igualdad en el reparto de los recursos naturales recogidos en la Constitución española.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia exige la rectificación por la Junta de Castilla-La Mancha de las declaraciones vertidas como consecuencia del citado informe, así como el reconocimiento público del eficiente uso de recursos hídricos procedentes del trasvase Tajo-Segura en la Región de Murcia.

Firmado en Cartagena, a 24 de marzo de 2010, por los portavoces de los grupos parlamentarios antes citados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ¿aprueba la Cámara la declaración?

Muchas gracias. Queda aprobada. (Aplausos)

Pues continuamos con el orden del día: [Pregunta sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Educación, Formación y Empleo con el Plan de Formación y Empleo de Navantia](#), que formulará la señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Señor consejero, en su comparecencia en esta Cámara para presentar los presupuestos dijo textualmente que tenía previsto un plan de empleo y formación capaz de proporcionar a los grandes proyectos, y en este caso nos referimos concretamente a Navantia (que usted también citó textualmente en ese momento), para proporcionar trabajadores cualificados a cualquiera de éstos.

Entonces, yo le pregunto qué actuaciones desarrollará la Consejería de Educación, Formación y Empleo con el Plan de Formación y Empleo de Navantia.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. SOTOCÁ CARRASCOSA (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO):

Señorías, como saben en la región se desarrollará un importante proyecto industrial los próximos años,

concretamente en el sector naval, con la construcción por parte de la factoría de Navantia en Cartagena de los submarinos S-80, un proyecto relevante que adquiere, si cabe en el escenario de crisis que atravesamos, mayor transcendencia por cuanto implica generación de empleo en la región y sobre todo porque se trata de puestos de trabajo altamente cualificados, dos razones que justifican mejor que ninguna otra la presencia activa que el Gobierno regional ha querido tener en el desarrollo del proyecto, elaborando un completo plan de formación y empleo para satisfacer la demanda de trabajadores cualificados del astillero, un plan serio, ambicioso y riguroso, diseñado a partir de las reuniones mantenidas con la empresa, gracias a las que hemos podido conocer en detalle cuáles son las necesidades y las previsiones del proyecto. Un plan que cuenta también, entre sus rasgos más destacables, con una dilatada trayectoria formativa y el compromiso de las entidades encargadas de impartir la formación, que serán Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores.

Sepan que la Consejería destinará al mismo 2,5 millones de euros. Con este presupuesto podremos desarrollar hasta el año 2012 setenta acciones formativas para casi 1.000 trabajadores de nuestra región, brindándoles así la oportunidad de incorporarse a un puesto de trabajo.

Quiero señalar también que se trata de una formación altamente especializada. Lo es por el tipo de producto que se está fabricando y también por la precisión que requiere todo el proceso productivo.

En lo que al plan de formación se refiere, quiero decirles que se han programado acciones de formación para seis ocupaciones diferentes, que serán las que cubran buena parte de las necesidades formativas del proyecto. Así, formaremos a ajustadores-montadores, armadores navales, soldadores navales, electricistas navales, pintor chorreador y tuberos, fundamentalmente a lo largo de este año, porque queremos concentrar más del 70% de la programación formativa en 2010 para poder así facilitar cuanto antes a los desempleados de la región una formación adecuada y que esa formación además nos permita también proporcionarles un puesto de trabajo cualificado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.

Señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Señor consejero, me alegro de haberle oído explicar el plan específico que desde su Consejería se puso en marcha para la formación de esos trabajadores con vistas a incorporarse a las grandes empresas, y concretamente ahora mismo de Navantia, de la que estamos hablando.

Esto, claro, siguiendo con la política de este Gobierno, que tiende a facilitar a los grandes proyectos empresariales de la región la mano de obra cualificada que pudieran demandar en cualquier momento, una actitud -considero- proactiva del Gobierno regional, que supone ofrecer una ayuda a cualquier proyecto empresarial de interés específico para esta región. Esta apuesta de su Consejería por ofrecer formación cualificada a los trabajadores supone para ellos mejorar su empleabilidad, claro, ampliar las posibilidades de acceder a un empleo de calidad y, lógicamente, promocionarse profesionalmente.

Es importante destacar que la formación que ofrece a nuestras empresas con este proyecto da a las propias empresas mayor productividad, da competitividad, y creo que éstos son elementos fundamentales en la grave situación de crisis que estamos viviendo en este momento.

Animo, por tanto, al Gobierno a seguir realizando planes de este tipo que sirvan para atraer más inversiones nacionales e internacionales, y ofrecer formación específica cualificada es seguro un incentivo para que esto se consiga.

Pero, señor consejero, respondida la pregunta respecto a las actuaciones que están en marcha para el plan de formación y empleo de Navantia, me atrevería a formularle una segunda: ¿además de la realización de los cursos en marcha, se va a hacer un seguimiento a la contratación de los trabajadores formados?

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soler.

Señor consejero.

SR. SOTOCÁ CARRASCOSA (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO):

Sí, efectivamente, señoría, se va a crear una bolsa de trabajo para que las empresas auxiliares contratadas por Navantia puedan, poniéndose en contacto con el Servicio Regional de Empleo y Formación, seleccionar a los trabajadores que necesiten para las distintas ocupaciones y que previamente hayan sido formados en este plan de formación y empleo.

Pero además este proyecto tiene una peculiaridad, y es que se va a constituir una comisión de seguimiento que va a estar integrada por el Servicio Regional de Empleo y formación, el propio comité de empresa de Navantia y también el cluster de empresas auxiliares que trabajarán para Navantia. Esa comisión de seguimiento va a tener una doble finalidad: primero, verificar cómo se está desarrollando la formación y, en segundo lugar, hacer un seguimiento de las contrataciones que se van realizando. Con ello desde luego cumplimos otro de los objetivos que nos hemos marcado a la hora de realizar

este plan de formación y empleo.

Y en definitiva, como su señoría ha señalado, la Consejería ha querido tener una participación activa en este proyecto porque estamos convencidos de que esta iniciativa nos va a ayudar a desarrollar e impulsar el sector industrial de nuestra región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre mecanismos de detección de las necesidades formativas de Formación Profesional desarrolladas por la Consejería de Educación](#), que formulará la señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Educación, Formación y Empleo, es público y notorio que desde la Consejería que dirige se está realizando un esfuerzo importante por convertir nuestro sistema de Formación Profesional en una opción muy competitiva y altamente eficaz, que en estos momentos difíciles para el mercado laboral está demostrando un grado de inserción laboral muy elevado.

Para los jóvenes murcianos, cursar ciclos formativos de Formación Profesional es sinónimo de salida al mercado laboral y garantía de futuro, ya que el grado de inserción de los estudiantes de Formación Profesional alcanza el 70% de media, un porcentaje muy elevado que corresponde a la demanda de profesionales cualificados por parte de nuestro tejido productivo.

Los gobiernos del Partido Popular siempre han apostado por la Formación Profesional, conscientes de la importancia de este tipo de formación para los jóvenes. Muestra de ello es el trabajo que desde su Consejería se viene realizando, así como la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que elaboró el Gobierno de José María Aznar, única ley que el Gobierno de Zapatero ha respetado pero no está desarrollando, como sería deseable en estos momentos de crisis en los que hay que apostar decididamente por este tipo de educación, ya que es abrumadora la cifra de abandono escolar prematuro y sin cualificación profesional, que asciende al 32%.

Para continuar y mejorar esta tendencia, es preciso adecuar en todo momento la oferta de estudios a la demanda real de las empresas, incorporando nuevos ciclos y facilitando el acceso a las titulaciones a través de los ciclos formativos a distancia.

El Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia está apostando fuertemente por la potenciación de la Formación Profesional. Un ejemplo de ello es el trabajo que se está desarrollando para acercar a los murcianos toda la oferta de Formación Profesional existente en la región a través de la Feria de Formación

Profesional, convirtiendo así a la Región de Murcia en un punto de encuentro entre especialistas y expertos en esta materia para debatir y analizar los retos a los que nos enfrentamos.

Ante la grave situación económica en la que nos encontramos inmersos, el presidente Valcárcel unificó en una sola consejería las competencias de educación y empleo, siendo una apuesta decidida por los dos ejes más importantes de nuestra sociedad, la educación y el empleo, dando pie a que la Formación Profesional tuviera una mayor relevancia, dado que estas dos áreas son el pilar fundamental.

Señor consejero, es necesario trabajar por un modelo educativo flexible, capaz de preparar a los jóvenes estudiantes para una sociedad en continuo proceso de cambio. Es por eso y dentro de este marco que queremos saber qué mecanismos de detección de las necesidades formativas de Formación Profesional desarrolla en la actualidad la consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sotoca.

SR. SOTOCA CARRASCOSA (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO):

Muy bien. Como muy bien dice su señoría, uno de los objetivos fundamentales del Gobierno regional es potenciar la Formación Profesional en nuestra región, una formación que creemos que cumple hoy más que nunca una función estratégica, estratégica en el marco de nuestro modelo educativo como herramienta capaz de proporcionar a una sociedad que quiere ser competitiva, como la murciana, recursos humanos permanentemente preparados y adaptados a las necesidades del entorno productivo, y estratégica en el marco de las políticas de empleo como instrumento de inserción profesional.

En este contexto, hay que señalar que una de nuestras principales preocupaciones es articular un sistema capaz de dar eficaz respuesta a las necesidades de nuestras empresas. Por eso decidimos, en el marco del Plan de Formación Profesional 2004-2009, proceder a la creación de las comisiones territoriales de Formación Profesional como mecanismos de detección de las necesidades formativas de cada uno de los territorios de nuestra región.

Quisiera destacar ante esta Cámara la eficacia de estas comisiones y su importante labor. Piensen que, por una parte, nos permitirá proponer las medidas necesarias para adecuar en cada zona la oferta de Formación Profesional a las necesidades productivas y a la demanda del mercado de trabajo local, y por otra parte servirán también para constituir un cauce de información entre el

sector productivo y los centros formativos para que se conozcan las necesidades planteadas desde las empresas.

Pues bien, las comisiones, un total de seis, se crearon en mayo del año 2008 y su composición plural (integrada por la Administración regional, la laboral y la educativa, la Administración local, los centros de Formación Profesional y los agentes sociales) es la mejor garantía de calidad y éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Quiero decir que desde que se pusieron en marcha han centrado su trabajo en realizar un estudio en cada zona formativa para determinar las necesidades formativas de los sectores productivos y de la sociedad.

Como es natural, ese estudio y esa detección de necesidades se traducirán en una propuesta de acciones a tener en cuenta al elaborar la oferta del sistema educativo y la de formación para el empleo.

Pero no sólo eso, sino que también tenemos previsto realizar una evaluación del trabajo realizado por las comisiones, de la que surgirá una sistematización de la metodología y propuestas de mejora para el futuro.

Nuestra filosofía, por lo tanto, ha de ser siempre la de avanzar en un proceso de mejora continua. Por eso seguiremos centrando todos nuestros esfuerzos en la modernización y mejora de nuestro sistema de Formación Profesional, un objetivo al que, como he señalado, tendrán mucho que aportar estas comisiones territoriales.

Señorías, sepan que las posibilidades que ofrece a la Región de Murcia un sistema regional integrado de Formación Profesional moderno, capaz de dar respuesta ágil, coordinada y de calidad a las demandas de nuestras empresas, son infinitas. Por eso les aseguro que centraremos todos nuestros esfuerzos en alcanzar esa meta.

Gracias. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.

[Pregunta sobre medidas llevadas a cabo por la Consejería de Educación, Formación y Empleo en materia de enseñanza de idiomas.](#) Formulará la pregunta la señora Marín.

SRA. MARÍN TORRES:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, una de las grandes carencias formativas de la sociedad española es el conocimiento de idiomas.

Según los datos publicados hace unos pocos meses por Eurostat, la oficina estadística comunitaria, España es uno de los países con menos nivel en lenguas extranjeras; en concreto somos el tercer país con peor formación de la Unión Europea, tras Hungría y Portugal. Y no sólo disponemos de los datos de Eurostat, otros informes recientes han evidenciado las grandes lagunas en forma-

ción de idiomas, como el realizado por la Fundación Telefónica, Universia y Accenture bajo el título “Las competencias profesionales en los estudiantes preuniversitarios”, en el que han sido consultados profesores de Bachillerato, docentes, universitarios, alumnos de etapa escolar y los padres de los estudiantes, y estos cuatro colectivos están de acuerdo en subrayar el bajo nivel de desarrollo en formación de idiomas en los años inmediatamente previos a la entrada en la universidad.

Desde nuestro grupo pensamos que un sistema educativo excelente y de calidad debe hacer un esfuerzo sólido en la enseñanza de idiomas, más en el presente mundo globalizado actual en el que vivimos, y donde tanto las administraciones públicas como las empresas privadas exigen a sus empleados un alto nivel en el conocimiento de lenguas extranjeras.

Ante esta imperante necesidad, las comunidades autónomas están incrementando la enseñanza bilingüe en los niveles de Primaria y Secundaria, apostando además por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Desgraciadamente, en lo relativo a idiomas el Ministerio de Educación poco está haciendo para mejorar la situación. Cierto que las competencias educativas están transferidas a las comunidades autónomas, señorías, ¿pero en qué ha centrado sus esfuerzos el Gobierno de la nación? Pues en esa medida estrella pero estrellada como es la del reparto de los ordenadores vacíos, medida en la que está concentrando todos sus recursos.

Y en materia de idiomas, ahí está ese Real Decreto 1629/2006, que ha dejado malparadas a las Escuelas de Idiomas a la hora de adaptarlas al marco común de referencia para las lenguas. Su enseñanza ha quedado devaluada como consecuencia de que no pueden impartir el nivel más avanzado, que es el nivel C, y solamente el intermedio avanzado. No viene mal recordar que ese nivel C es el que acredita el dominio de una lengua y el que se exige para optar a becas, ayuntamientos, comunidades autónomas, universidades públicas europeas y empresas privadas. Ello hace que muchos alumnos cuando acaban su enseñanza en las Escuelas Oficiales de Idiomas se vean abocados a acudir a la enseñanza privada para adquirir el nivel más avanzado.

La falta de legislación del Ministerio también ha provocado un desajuste entre las comunidades autónomas, puesto que ha dejado la puerta abierta para que éstas impartan el nivel C sin obligarlas y además ha generado que en unas comunidades se tarde cinco años y en otras seis.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene trabajando en los últimos años para mejorar el sistema de enseñanza de idiomas con medidas sólidas y eficaces, apostando así por el futuro de nuestros estudiantes, lo cual alabamos desde el grupo Popular. En los últimos años se ha ampliado el número de plazas de oferta en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región ante el crecimiento de la demanda. Así, por ejemplo,

tenemos el caso de la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia, que para este curso ha incrementado sus plazas, ha ofertado 2.500 plazas y seis idiomas diferentes, aunque también es verdad que se ha detectado un incremento muy importante del número de solicitudes.

Por otro lado, se está produciendo un notable esfuerzo por reforzar las enseñanzas bilingües tanto en enseñanza Primaria como Secundaria, lo que permite a los estudiantes una educación gratuita desde el inicio de sus estudios hasta el final de la enseñanza obligatoria. Así, desde hace dos años todos los alumnos de Infantil estudian inglés como asignatura obligatoria y en Primaria se imparte enseñanza bilingüe en 25 colegios públicos, y hemos visto cómo estos días la Consejería de Educación anunciaba la impartición de enseñanza bilingüe en otros 25 colegios para el año que viene; y por otro lado, en Secundaria ya son 30 institutos los que imparten enseñanzas bilingües en las modalidades de inglés, francés y alemán.

Por tanto, desde nuestro grupo, el grupo del Partido Popular, loamos estas medidas y esfuerzos que se están realizando desde el Gobierno regional, y como es un tema que nos preocupa y por su importancia desde esta Cámara le preguntamos, señor consejero, qué medidas se están llevando a cabo por la Consejería de Educación, Formación y Empleo en materia de enseñanza de idiomas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.
Señor consejero.

SR. SOTCA CARRASCOSA (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO):

Pues efectivamente, señorías, son muchas y variadas las medidas que desde el ámbito educativo se vienen llevando a cabo en los últimos años tendentes a potenciar la enseñanza de idiomas, y es que el Gobierno regional entiende que dotar a nuestros hijos de conocimientos en otros idiomas a edades cada vez más tempranas supone hoy más que nunca abrirles las puertas a un mundo cada vez más globalizado y lleno de oportunidades. Por eso se han adoptado un gran número de medidas, medidas curriculares, medidas de apoyo a los centros, actividades de refuerzo para el alumnado, que materializan nuestra apuesta por el aprendizaje de idiomas.

Hacer un relato detenido de las mismas nos llevaría más tiempo del que dispongo para responder a esta pregunta, porque desde la implantación de la enseñanza de una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Primaria o del inglés en Educación Infantil hasta las 39 secciones bilingües en los institutos de la región son muchas y plurales las actuaciones tendentes a lograr ese

objetivo.

Sin embargo, quiero detenerme brevemente en lo que considero que es un punto de inflexión en nuestro camino: el paso decisivo que ha supuesto la extensión de la enseñanza bilingüe a los colegios de Infantil y Primaria a través del programa “Colegios Bilingües Región de Murcia”, un programa pionero en nuestra Comunidad Autónoma que, como saben, se puso en marcha este curso escolar, y que está permitiendo que más de 1.000 alumnos de Primaria accedan por primera vez a la enseñanza bilingüe en inglés en 25 colegios repartidos por toda la región. Así, con un tercio del horario lectivo semanal en inglés de forma continuada a lo largo de toda la etapa de Primaria lograremos que nuestros alumnos adquieran las habilidades y las competencias comunicativas suficientes para desenvolverse con naturalidad en ambas lenguas, con resultados evaluables y homologables a nivel europeo.

Señorías, un avance muy importante que ampliaremos, como muy bien decía, este año duplicando el número de centros, y del que me siento personalmente muy satisfecho porque brindará a nuestros alumnos la oportunidad de acceder a una educación bilingüe gratuita desde el inicio hasta el final de la Enseñanza Obligatoria.

Además, le diré que hay una novedad importante que vamos a poner en marcha con carácter pionero a nivel nacional y que consiste en realizar una evaluación externa por parte de tres prestigiosas entidades europeas a los alumnos de 4º de ESO bilingüe, porque queremos que nuestros estudiantes obtengan no sólo el reconocimiento en su expediente académico sino también acreditaciones a nivel europeo. Por eso, Cambridge, la Alianza Francesa y el Instituto Goethe nos brindarán la oportunidad de que nuestros alumnos consigan el certificado de nivel B2 del marco común europeo de referencia en inglés, francés y alemán respectivamente.

Como ven, yo creo que hemos emprendido un importante camino en el que no estamos dispuestos a retroceder, y que nos llevará a mayores niveles de excelencia educativa, un camino que no sólo va a otorgar un plus educativo que complete la formación de nuestros alumnos sino que les va a proporcionar también nuevas habilidades para desenvolverse mejor en el futuro.

Por tanto, le agradezco, señoría, las palabras de reconocimiento y apoyo a la labor que estamos desarrollando, y les aseguro que seguir avanzando en esta línea es y será un objetivo prioritario para la Consejería.

Muchas gracias.
(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre proceso de evaluación, reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, que formulará el señor Marín.](#)

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, presidente.

Hasta las sesiones de Pleno tan largas como ésta tienen su fin, y éste es el fin, con la última pregunta, porque además compruebo que tampoco al personal de la oposición le interesa mucho, han quedado los tres de guardia, pero, bueno, luego se la transmiten.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

A la pregunta que ahora le voy a formular, señor consejero, le anticipo que yo sólo le pongo voz. Nació de un grupo de profesores de Formación Profesional que habían acudido a una reunión que yo mismo había convocado hace ya algunos meses de profesores, de enseñantes de todo tipo, y a la que yo confieso que no supe contestar con detalle, por eso se la traslado a usted esta tarde.

La pregunta versa sobre el proceso de evaluación, de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, asunto del que he visto que últimamente ha dejado de hablarse después de un período no muy lejano, ya hace unos meses, en el que el Ministerio de Educación yo creo que sacó, convocó a toda la fanfarria, a todos los timbales, a todas las trompetas que había en el Partido Socialista, porque nos castigaron debidamente con una serie de promesas de lo que iban a hacer, lo que iba a aparecer, lo que iba a suceder sobre la acreditación, que es uno de los aspectos que hoy muy urgentemente necesita un buen sector de esta sociedad.

Recuerdo un día concreto, una visita que nos hizo a Murcia el director general de Formación Profesional, me parece que se llama don Miguel Soler, que ocupó varias páginas de los diarios de la región, y todo era “vamos a hacer, va a aparecer, estamos estudiando tal, vamos inmediatamente a poner en marcha...”, o sea, que como dicen en mi pueblo nos ofreció “de to por to”. Pero ya eso veo que se ha acabado, que llevamos un período de tiempo en el que nada se oye, y por eso la preocupación de ese grupo de profesores de Formación Profesional y la mía misma.

Entonces le pregunto, señor consejero, en qué situación se encuentra ese mencionado proceso en la actualidad en nuestra región, y la verdad es que lo pregunto con la sorpresa de tener que decir que desde el año 2002, de junio de 2002, en que el Gobierno del Partido Popular promovió o hizo aparecer aquella Ley Orgánica de Cualificaciones la Formación Profesional, en la que en su artículo 3.5 creaba el sistema nacional de cualificaciones y señalaba como uno de los fines evaluar y acreditar oficialmente la cualificación profesional,

fuera cual fuera la que hubiera sido la forma de su adquisición, yo confieso mi sorpresa de que desde hace eso, seis años y medio, y después de seis años de Gobierno socialista en el Ministerio no tengamos nada, o a lo mejor estoy equivocado y sí tenemos, y por eso de ahí la pregunta.

Gracias, señor consejero. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señor Sotoca.

SR. SOTOCA CARRASCOSA (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO):

Permítanme, señorías, que, antes de relatar el estado en el que se encuentra la puesta en marcha del procedimiento de acreditación de competencias, ponga de manifiesto ante esta Cámara su trascendencia y lo que puede significar para muchísimos trabajadores de nuestra región, y es que cada vez es más notorio el hecho de que la formación continua resulta fundamental en los actuales mercados de trabajo, lo es en términos de actualización de conocimientos y habilidades, de especialización o de ampliación de la formación inicial. Por eso, precisamente por eso, adquiere tanta importancia el procedimiento de acreditación, porque va a permitir que personas que no han pasado por ningún sistema formativo pero que cuentan con una experiencia laboral puedan ver reconocida su competencia y cualificación profesional, y no sólo eso sino que además puedan encontrar en esa certificación la motivación para el incremento de su competencia profesional y el aprendizaje a lo largo de toda su vida.

Por eso, el Gobierno regional quiere poner en marcha cuanto antes las primeras certificaciones, y en este sentido les anuncio a sus señorías que nuestra intención es que los primeros procedimientos en las familias que ha señalado el Ministerio (Educación Infantil y Atención Sociosanitaria en domicilio y en instituciones sociales) se comiencen a llevar a cabo a finales de este semestre.

Deben saber que estamos preparando todas las herramientas que nos permitan hacerlo: hemos configurado una red abierta y permanente de información y orientación, que dará información sobre la naturaleza del procedimiento, fases, requisitos de acceso, derechos y obligaciones de los candidatos, efectos de la acreditación y todos aquellos aspectos que ayuden a los aspirantes a tomar una decisión, a participar; hemos habilitado a los asesores y a los evaluadores que aplicarán el procedimiento y diseñado una aplicación informática de gestión del procedimiento, e incluso estamos tramitando ya la normativa que regulará esa primera convocatoria.

En fin, creo que puedo afirmar ante esta Cámara

que el Gobierno regional está haciendo los deberes, pero lo cierto -y usted lo decía, señoría- es que no podemos decir lo mismo del Gobierno central. Estamos a la espera de la remisión todavía de las guías de evidencia y del manual de procedimiento por parte del Instituto Nacional de las Cualificaciones, para poder poner en marcha el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales. Esos instrumentos imprescindibles, comunes a todas las comunidades autónomas, posibilitan y garantizan la instrucción y desarrollo del procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional de forma homogénea, transparente, objetiva, rigurosa, válida y flexible.

Por eso, señoría, respondiendo a su pregunta, le diré que nuestra intención es hacerlo antes del ecuador del 2010 siempre y cuando el Gobierno central nos lo permita, porque hasta que no dispongamos de esas guías que constituyen la referencia imprescindible para realizar la evaluación, el procedimiento no se podrá llevar a cabo. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Pues entonces, señor consejero, no me queda más que desearle éxito en ese proceso si el Ministerio le deja, si el Ministerio lo permite, porque lo que sí ha corroborado usted es lo que yo pensaba que sucedía, y es que una vez más este Gobierno de España, o sea, el Gobierno del Partido Socialista no hace los deberes, no le preocupa en absoluto el bienestar de la sociedad.

Que esa elaboración de las guías (que debe ser a mi juicio algo muy sencillo de hacer), como elemento imprescindible para que usted ponga en marcha eso que anuncia, deberían estar aquí hace ya muchísimo tiempo. Y si no me han mentido quienes me han informado, el director general al que hacía alusión antes prometió que como muy tarde en febrero habrían aparecido, y febrero ya ha pasado y estamos a mitad de marzo o a finales de marzo, y eso sigue sin ser. Y es algo que todos tenemos claro, es la ineficacia de este Gobierno nacional, o sea, ineficacia del Gobierno del Partido Socialista, que está desinteresado de todo aquello que no significa anunciar algo y remediarlo con lo contrario inmediatamente, prometer, hacerse fotos en definitiva, y es algo que yo creo que es muy urgente, porque si en algo debería hacerse hincapié es en la formación en este momento en que hay casi 5 millones de parados, ¡caramba!, yo creo que es imperdonable esta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

... inactividad, yo creo que no se puede justificar de ningún modo este desentendimiento de una obligación.

Termino, señor presidente. Así que, si no agiliza este Gobierno nacional, "osease" el Gobierno del Partido Socialista, estos trámites, una vez más iremos abocados a otro nuevo desastre. Que Dios le ampare, que tenga suerte y que el Ministerio le ayude en algo.

Muchas gracias, señor consejero.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. SOTOCÁ CARRASCOSA (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO):

Señorías, tengo que estar de acuerdo con usted, no puede ser de otra manera. Efectivamente, a veces uno piensa que el sistema... -terminamos ya-, a veces uno piensa que el sistema de Formación Profesional es un tema olvidado por parte del Ministerio de Educación, que, si bien nos señala la función estratégica que cumple en nuestra sociedad, desde luego no predica con el ejemplo.

Sería muy prolijo, y ya es muy tarde, relatar aquí todos los retrasos e incumplimientos de desarrollo de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y yo espero que este procedimiento de reconocimiento de evaluación y de acreditación de las competencias, tan importante para todos los trabajadores en el conjunto nacional, pero también para los trabajadores murcianos, desde luego no sea un ejemplo más.

Señoría, yo lo que le aseguro es que por nosotros no va a quedar. Tenemos muchísima ilusión puesta en el buen funcionamiento del procedimiento, y desde luego vamos a animar a los trabajadores a participar en este procedimiento porque entendemos que es el mejor cauce para reconocerles las competencias que por derecho propio les corresponden.

Gracias, señorías.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X